



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de funcionamiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que asciende a 537.051.200 dólares en cifras brutas (528.531.800 dólares en cifras netas). Se basa en una dotación autorizada de 5.537 militares, incluidos 810 observadores, autorizados por la resolución 1355 (2001) del Consejo de Seguridad, de 5 de junio de 2001.

Alrededor del 13% de los recursos del presupuesto total corresponde a gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 59% del presupuesto, los gastos de personal militar el 25% y las contribuciones del personal el 2% del total. El 1% del total de los recursos corresponde a otros programas.

En el párrafo 10 del presente informe se indican las medidas que debería adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–10	3
II. Mandato político de la Misión	11–15	6
III. Plan y necesidades operacionales	16–123	7
IV. Contribuciones efectuadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de la Misión	124	29
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		29
VI. Situación del reembolso de los gastos a los gobiernos que aportan contingentes	125–126	29
A. Estados que aportan actualmente contingentes	125	29
B. Situación del reembolso	126	30
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	127–131	30
A. Método de reembolso	127	30
B. Necesidades	128–131	30
VIII. Necesidades de personal	132–154	31
A. Cambios en las necesidades de personal	132–154	31
B. Plantilla actual y propuesta		38
C. Despliegue del personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002		39
Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002		40
A. Estado resumido		40
B. Distribución de los recursos necesarios brutos por categoría principal de gastos		42
C. Información complementaria		43
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002		52
A. Costos estándar y costos específicos de la misión		52
B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos específicos de la misión		73
C. Necesidades para gastos no periódicos		74
III. Apoyo prestado a entidades de las Naciones Unidas o a otras entidades en la Misión		92
IV. Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		95
V. Organigramas		99
Mapa		102

I. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1258 (1999), de 6 de agosto de 1999, autorizó el despliegue en la región del Congo de un máximo de 90 oficiales de enlace militar, junto con el personal civil, político, humanitario y administrativo necesario. El mandato de la Misión era establecer contactos y mantener el enlace con la Comisión Militar Mixta y todas las partes en el Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego, ayudar a la Comisión Militar Mixta y a las partes a elaborar modalidades para la aplicación del Acuerdo, proporcionar, cuando se le solicitara, asistencia técnica a la Comisión, informar al Secretario General de la situación sobre el terreno y ayudar a perfilar un concepto de operaciones para una posible función ulterior de las Naciones Unidas en aplicación del Acuerdo una vez que lo hubieran firmado todas las partes, y obtener de las partes garantías de cooperación y de seguridad para el posible despliegue de observadores militares. En su resolución 1291 (2000), de 24 de febrero de 2000, el Consejo de Seguridad amplió el componente militar de la Misión hasta un total de 5.537 militares, incluidos 500 observadores, o más, si el Secretario General determinaba que era necesario. Desde entonces, el mandato de la Misión se ha prorrogado en virtud de sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, siendo la más reciente la resolución 1376 (2001), de 9 de noviembre de 2001.

2. El Contralor, en su carta de fecha 22 de marzo de 2001 dirigida a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, informó a la Comisión de que era probable que algunos acontecimientos recientes y previstos en relación con algunas misiones de mantenimiento de la paz, incluida la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), afectarían a sus mandatos, conceptos de operaciones, alcance y escala de actividades y los recursos necesarios. Se estimó que esos acontecimientos afectarían la elaboración, preparación y presentación oportuna de sus presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

3. En el informe del Secretario General de 10 de mayo de 2001 (A/55/935) se incluyeron las estimaciones iniciales para la MONUC durante el semestre comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001, que ascendían a 209.965.600 dólares en cifras brutas (204.788.900 dólares en cifras netas). Las estimaciones incluían el despliegue de hasta 2.450 militares, incluidos 550 observadores militares, con el apoyo de una dotación de 1.631 civiles (752 de contratación internacional, 733 de contratación local y 146 Voluntarios de las Naciones Unidas).

4. Sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, contenida en su informe de 15 de mayo de 2001 (A/55/941), la Asamblea General, en su resolución 55/275, de 14 de junio de 2001, autorizó una consignación por valor de 200 millones de dólares en cifras brutas (194.823.300 dólares en cifras netas), que se prorratearía entre los Estados Miembros, para el mantenimiento de la MONUC durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001, hasta que se presentara y examinara el presupuesto completo de financiación de las operaciones de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. En la misma resolución, la Asamblea consignó y prorrateó la suma de 8.260.509 dólares en cifras brutas (7.249.409 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la suma de 862.915 dólares en cifras brutas (774.893 dólares en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas en

Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

5. Posteriormente, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1355 (2001), de 15 de junio de 2001, reiteró la autorización contenida en la resolución 1291 (2000), de 24 de febrero de 2000, de desplegar hasta 5.537 militares, incluidos observadores militares. El Consejo también autorizó la ampliación del componente civil, la creación de un componente de policía civil y el fortalecimiento de la capacidad de apoyo logístico de la MONUC.

6. Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1376 (2001), de 9 de noviembre de 2001, autorizó el inicio de la tercera fase del despliegue de la MONUC en la parte oriental de la República Democrática del Congo mediante el establecimiento de una base de avanzada, con una dotación autorizada de 5.537 militares, incluidos observadores militares.

7. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el ejercicio financiero 2001/2002, que se basa en la dotación autorizada actual de 5.537 militares, incluidos 810 observadores militares y 13 policías civiles, con el apoyo de 1.710 civiles (782 de contratación internacional, 758 de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas). El proyecto de presupuesto incluye las necesidades para la segunda fase del despliegue de la MONUC y la etapa inicial del despliegue de la tercera fase. Si el despliegue ulterior de la tercera fase se produce antes de lo previsto en el ejercicio financiero, el Contralor transmitirá a la Asamblea General las necesidades adicionales que se produzcan en consecuencia.

8. El proyecto de presupuesto sustituye a las necesidades que figuran en las estimaciones iniciales de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001. En el proyecto de presupuesto se tienen en cuenta las estimaciones de gastos de la MONUC durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2001 correspondientes a la ampliación de la Misión, que se habían sufragado con recursos autorizados por la Asamblea General para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001. Se basa en el despliegue de 5.537 militares, incluidos 810 observadores y 13 policías civiles, con el apoyo de 1.710 civiles (782 de contratación internacional, 758 de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas).

9. Las necesidades estimadas revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que ascienden a 537.051.200 dólares en cifras brutas (528.531.800 dólares en cifras netas), representan un aumento del 97% (263.931.600 dólares) de los recursos totales (en cifras brutas) en relación con el prorrateo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (véase el cuadro 1 *infra*).

Cuadro 1
Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Gastos 1999-2000</i>	<i>Consig- naciones 2000-2001</i>	<i>Estimaciones de gastos 2001-2002^a</i>	<i>Aumento/(disminución) propuesto respecto de 2000-2001</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar	7 582,1	33 175,4	134 246,5	101 071,1	309
Personal civil	4 132,2	28 790,5	71 644,9	42 854,4	149
Necesidades operacionales	46 450,7	207 708,4	319 376,5	111 668,1	54
Otros programas ^b	6,0	411,3	3 263,9	2 852,6	694
Contribuciones del personal	240,0	3 034,0	8 519,4	5 485,4	181
Necesidades en cifras brutas	58 681,0	273 119,6	537 051,2	263 931,6	97
Contribuciones voluntarias	–	–	–	–	–
Total	58 681,0	273 119,6	537 051,2	263 931,6	97

^a La información sobre la distribución de recursos por costos estándar y costos particulares de la Misión figura en el anexo II.B.

^b Con exclusión del personal.

Cuadro 2
Recursos humanos

<i>Personal militar y civil</i>	<i>1999/2000</i>	<i>2000/2001</i>	<i>2001/2002</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>
Observadores militares		550	810	260
Contingentes militares		1 896	4 727	2 831
Oficiales de enlace militar		–	–	–
Policía civil		–	13	13
Personal internacional		338	782	444
Funcionarios nacionales		–	–	–
Personal de contratación local		325	758	433
Voluntarios de las Naciones Unidas		–	170	170

10. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 337.051.200 dólares en cifras brutas (333.708.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, además de la suma de 200 millones de dólares en cifras brutas (194.823.300 dólares en cifras netas) autorizada por la Asamblea General en su resolución 55/275 para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001;**

b) Prorratear la suma adicional de 68.526.600 dólares en cifras brutas (69.422.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MONUC durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001;

c) Prorratear la suma de 246.148.500 dólares en cifras brutas (242.243.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MONUC durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 15 de junio de 2002;

d) Prorratear la suma de 22.377.100 dólares en cifras brutas (22.022.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MONUC durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de junio de 2002, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 15 de junio de 2002.

II. Mandato político de la Misión

Resoluciones del Consejo de Seguridad: 1258 (1999), de 6 de agosto de 1999
1291 (2000), de 24 de febrero de 2000
1355 (2001), de 8 de junio de 2001
1376 (2001), de 9 de noviembre de 2001

11. El mandato inicial de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1258 (1999), fue el siguiente: establecer contactos y mantener el enlace con las partes en el Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego de 10 de julio de 1999 (S/1999/815) y con la Comisión Militar Mixta establecida en virtud del Acuerdo; ayudar a la Comisión Militar Mixta y a las partes a elaborar las modalidades de aplicación del Acuerdo; proporcionar asistencia técnica; informar al Secretario General de la situación sobre el terreno; ayudar a perfilar un concepto de operaciones para una posible función ulterior de las Naciones Unidas en la aplicación del Acuerdo una vez que lo hubieran firmado todas las partes, y obtener de las partes garantías de cooperación y de seguridad para el posible despliegue de observadores militares en el interior del país.

12. En su resolución 1291 (2000), el Consejo de Seguridad autorizó que se reforzara la MONUC para que tuviera hasta un total de 5.537 militares, incluidos observadores militares, cuyo desglose determinaría el Secretario General según las necesidades y si podía realizarse sin modificar el tamaño y la estructura generales de la fuerza, y el personal civil de apoyo que fuera necesario en las esferas de los derechos humanos, los asuntos humanitarios, la información pública, la protección del niño, los asuntos políticos y el apoyo médico y administrativo. La MONUC debía cooperar con la Comisión Militar Mixta en el siguiente mandato: a) seguir de cerca la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego e investigar las violaciones de la cesación del fuego; b) establecer y mantener un enlace permanente con los cuarteles generales sobre el terreno de las fuerzas militares de todas las partes; c) elaborar un plan de acción para la aplicación general del Acuerdo de Cesación del Fuego; d) colaborar con las partes hasta que se pusiera en libertad a todos los prisioneros de guerra y militares cautivos y se entregaran los restos mortales de los militares, en cooperación con los organismos internacionales de socorro humanitario; e) supervisar y verificar la separación y el re-despliegue de las fuerzas de las partes; f) vigilar, dentro de sus posibilidades y sus zonas de despliegue, el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Cesación del Fuego relativas al suministro al teatro de operaciones de municiones, armamentos y otros pertrechos; g) facilitar la prestación de ayuda humanitaria y la supervisión de la

situación de los derechos humanos, en particular en relación con los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los niños soldados desmovilizados, dentro de las posibilidades de la MONUC y en condiciones aceptables de seguridad, así como en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones conexas y organizaciones no gubernamentales (ONG); h) colaborar estrechamente con el facilitador del diálogo nacional, prestarle apoyo y asistencia técnica y coordinar las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas a ese respecto; e i) desplegar a expertos en actividades relacionadas con las minas a fin de determinar la magnitud de los problemas que planteaban las minas y las municiones sin detonar, elaborar un plan de actividades relacionadas con las minas y ejecutar las actividades de emergencia necesarias a ese respecto para cumplir mejor su mandato.

13. El mandato de la MONUC se ha ejecutado en tres fases. El despliegue inicial de los oficiales de enlace militar fue seguido de la separación de las fuerzas militares de las partes de la línea de enfrentamiento a nuevas posiciones defensivas. La tercera fase, que requiere la retirada de todas las fuerzas extranjeras de la República Democrática del Congo y el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reinserción de los grupos armados en la parte oriental del país será mucho más compleja y difícil. Cabe recordar que los grupos armados en cuestión no firmaron el Acuerdo de Lusaka. De conformidad con el informe del Secretario General de 16 de octubre de 2001 (S/2001/970), la tercera fase se ejecutará en varias etapas, y la primera requiere el despliegue de personal militar y civil de la MONUC en Kindu, en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

14. En su resolución 1376 (2001), el Consejo de Seguridad apoyó el inicio de la tercera fase del despliegue de la MONUC y subrayó la importancia que asignaba al despliegue de la MONUC en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

15. El mandato actual de la MONUC expirará el 15 de junio de 2002 (véase la resolución 1355 (2001) del Consejo de Seguridad).

III. Plan y necesidades operacionales

16. Las necesidades operacionales de la Misión se señalan en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fechas 17 de abril de 2001 (S/2001/373), 29 de mayo de 2001 (S/2001/521), 30 de mayo de 2001 (S/2001/521/Add.1), 8 de junio de 2001 (S/2001/572) y 16 de octubre de 2001 (S/2001/970).

17. El Secretario General, en su noveno informe sobre la MONUC al Consejo de Seguridad, de 16 de octubre de 2001 (S/2001/970), indicó que ésta había completado la segunda fase de su despliegue. En el noveno informe se detalló el despliegue gradual de la tercera fase, cuya etapa inicial habría de ser el establecimiento de una presencia militar y civil conjunta, así como una base de apoyo avanzada en Kindu, en la parte oriental de la República Democrática del Congo (véase S/2001/970, párrs. 59 a 87).

18. El plan operacional se basa en la propuesta correspondiente a la etapa inicial que se expuso en el párrafo *supra*. Los elementos esenciales de la fuerza militar de la Misión que se desplegará en Kindu incluirán una unidad de estado mayor, un batallón de infantería constituido por cuatro compañías de fusileros, pelotones antitanque y de morteros, unidades de ingenieros de transmisiones y otras unidades operacionales de cuarteles generales, así como personal de transporte, médico, de mantenimiento y restauración, una unidad de apoyo a las fuerzas de avanzada y un regimiento de

aviación equipado con un número suficiente de aeronaves, entre ellas helicópteros armados. La MONUC desplegará el componente militar en Kindu en una zona de estacionamiento establecida en Kisangani, procedente de la dotación autorizada en la actualidad para su componente militar, que es de 5.537 militares.

19. El presupuesto para el ejercicio financiero comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 refleja necesidades de recursos para los gastos totales del despliegue de la segunda fase y la primera etapa del despliegue de la tercera fase. Se prevé que el despliegue ulterior de la tercera fase tenga lugar en el ejercicio financiero actual, como se refleja en el despliegue previsto del personal militar y civil que figura en la Sección C del capítulo VIII y el anexo I.C (cuadros 1 y 2, respectivamente) *infra*. Si el despliegue de la tercera fase tiene lugar con más rapidez de la prevista, esto es, dentro del actual ejercicio financiero, y se precisan recursos adicionales, el Contralor lo hará saber a la Asamblea General.

20. Al haber establecido la sede de la Misión en Kinshasa, la MONUC opera desde cuatro cuarteles generales de sector en Kisangani, Kalemie, Kananga y Mbandaka, y desde cuatro centros de coordinación en Basankusu, Boende, Ilebo y Manono y dos bases para los equipos en Bunia y Gbadolite, con el apoyo de bases logísticas en Kinshasa, Goma y Bangui. Además, se han instalado oficinas de enlace en Bujumbura, Harare, Kampala, Kigali, Lusaka y Windhoek.

21. Dada la gran extensión del país, el mal estado de la infraestructura de comunicaciones y las dificultades de acceso y movilidad entre las principales ciudades, la MONUC ha hecho especial hincapié en transformar los cuatro sectores en centros integrados de operaciones con apoyo administrativo descentralizado, desde los que se puedan ejecutar todas las actividades sustantivas y administrativas de la Misión. Además, los centros de coordinación, que se establecerían en zonas distantes de los cuarteles generales de los sectores servirán de centros de mando y control para los observadores militares, darán apoyo a los contingentes militares desplegados, mejorarán el apoyo logístico en el interior del país y garantizarán la capacidad de evacuación médica y una mayor movilidad de avanzada. Las bases logísticas en Kinshasa, Bangui y Goma continuarán desempeñando una importante función de apoyo al cuartel general de la Misión, los sectores y los centros de coordinación. Además, las bases operacionales y logísticas de la Misión, que se establecerán en Kindu también servirán de nodo principal de actividades en la zona oriental de la República Democrática del Congo.

22. De conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, de fecha 21 de agosto de 2000 (A/55/305-S/2000/809), se autorizó la suma de 1 millón de dólares para la ejecución de proyectos de efecto rápido en la República Democrática del Congo. De esta suma, se pusieron a disposición 300.000 dólares en el ejercicio financiero que finalizó el 30 de junio de 2001, y los 700.000 dólares restantes se proporcionarán en el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2002.

23. De conformidad con la resolución 1291 (2000), en la que el Consejo de Seguridad decidió desplegar a expertos en actividades relacionadas con las minas a fin de “determinar la magnitud de los problemas que plantean las minas y las municiones sin detonar, coordinar el inicio de las actividades relacionadas con las minas, elaborar un plan de actividades relacionadas con las minas y ejecutar las actividades de emergencia necesarias a ese respecto para cumplir mejor su mandato”, una misión de determinación de los hechos del Servicio de Actividades Relativas a las Minas de

las Naciones Unidas visitó a la Misión a fin de establecer las necesidades operacionales del programa. Ahora se están determinando las necesidades de este programa.

24. La MONUC está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que actúa como jefe de las Naciones Unidas en la subregión en cuestiones relativas al proceso de paz en la República Democrática del Congo. Las responsabilidades del Representante Especial, asistido por un Representante Especial Adjunto y las oficinas sustantivas que prestan apoyo al Representante Especial, se detallan en los párrafos siguientes.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

25. El Representante Especial del Secretario General (SGA) es el Jefe de la Misión. Ejecuta el mandato de la Misión, que incluye establecer contactos y mantener el enlace con el Comité Político, la Comisión Militar Mixta y todas las partes del Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego; ayudar a la Comisión Militar Mixta para velar por la aplicación del Acuerdo; proporcionar asistencia técnica a la Comisión; proporcionar información y asesoramiento al Secretario General respecto de la situación en el terreno; ayudar a perfilar un concepto de operaciones para una posible función ulterior de las Naciones Unidas en la aplicación del Acuerdo y obtener garantías de cooperación y seguridad de todas las partes para el posible despliegue de personal civil y militar en el país.

26. La Oficina del Representante Especial incluye un jefe de gabinete (D-1), dos funcionarios de categoría P-5, un asistente especial del Representante Especial y un Mediador, dos asesores especiales (P-4), uno de ellos un oficial de políticas sobre el VIH/SIDA, y dos oficiales administrativos (P-3), que ayudarán al Representante Especial en la gestión cotidiana de la Oficina. La Oficina también contará con tres funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y cuatro funcionarios de contratación local.

27. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Subsecretario General) actúa en nombre del Representante Especial durante la ausencia de éste de la zona de la Misión. El Representante Especial Adjunto asesora sobre todas las cuestiones relativas a la ejecución del mandato de la Misión, propone estrategias políticas para la adopción de decisiones apropiadas por parte de las Naciones Unidas y tácticas de negociación para las discusiones con las partes interesadas, coordina las funciones de los organismos de las Naciones Unidas en la zona de la Misión en relación con la planificación operacional política y estratégica y supervisa las actividades de las oficinas regionales de la Misión.

28. En la gestión cotidiana de la Oficina, el Representante Especial Adjunto del Secretario General estará asistido por un asistente especial (P-5), un oficial administrativo (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios de contratación local.

Oficina del Auditor Residente

29. La Oficina del Auditor Residente, encabezada por un funcionario de categoría P-5, vela por que la Misión cumpla sus objetivos mediante la realización de auditorías de finanzas, programas, procesamiento electrónico de datos y gestión de datos correspondientes a las actividades operacionales y funcionales. La Oficina analiza los gastos de la Misión y las transacciones de sus diversos componentes a fin de

comprobar que se ajustan al programa presupuestario, y examina y evalúa el desempeño de los diversos componentes a fin de verificar su eficacia y eficiencia. La Oficina contará con el apoyo de un auditor superior (P-4), dos auditores (P-3), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) y un funcionario de contratación local.

Oficina de Asuntos Jurídicos

30. La Oficina de Asuntos Jurídicos, encabezada por un oficial jurídico (P-5), presta los servicios jurídicos necesarios para la ejecución del mandato de la Misión. En general, la Oficina brinda asesoramiento jurídico sobre cuestiones dimanantes del mandato y la función de las Naciones Unidas en el proceso de paz en la República Democrática del Congo, las disposiciones del Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego y las cuestiones jurídicas derivadas de la aplicación del Acuerdo, así como sobre las relaciones del Representante Especial con las partes en el Acuerdo, incluidas la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, y sobre los mecanismos de enlace de la Misión con la Comisión Militar Mixta. Además, la Oficina establece enlaces con las autoridades gubernamentales y de otro tipo pertinentes, según sea necesario, y brinda asesoramiento a otros componentes de la Misión y a las diversas juntas y comités encargados de cuestiones administrativas, financieras y jurídicas.

31. La Oficina tendrá también el apoyo de dos oficiales jurídicos (1 P-4, 1 P-3) y un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías).

Nuevas dependencias

32. En la Oficina del Representante Especial del Secretario General se han establecido las Dependencias de Cuestiones de Género, Proyectos de Efecto Rápidos e Investigación.

Dependencia de Cuestiones de Género

33. La Oficina de Cuestiones de Género asesora sobre la incorporación de la cuestión del género en el mandato y las actividades de los diversos componentes de la Misión. Elabora y vigila la ejecución de políticas y programas relativos a esas cuestiones, y junto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, es el centro de coordinación principal sobre cuestiones de género con las instituciones locales y la población.

34. La Oficina está encabezada por un asesor superior en cuestión de género (D-1) que, además de dirigir la labor de la Oficina y asesorar al Representante Especial sobre políticas y cuestiones de género, tiene la responsabilidad general de entablar relaciones con las instituciones locales y los organismos internacionales. El asesor superior en cuestión de género estará asistido por un asesor en cuestión de género (P-3), dos funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido

35. La Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido, encabezada por un funcionario de categoría P-3, se encarga de todas las funciones operacionales, administrativas y financieras, así como de prestar servicios de apoyo técnico y general relacionados con los proyectos de efecto rápido, incluida la presentación de propuestas de proyectos al Comité de Examen de los Proyectos, de la negociación con las administraciones locales acerca de proyectos financiados en el marco de los proyectos de efecto rápido, y la vigilancia de la ejecución de los proyectos y la formulación de procedimientos de control a fin de salvaguardar los activos destinados a los proyectos. La Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido contará con el concurso de cuatro funcionarios de contratación local.

Dependencia de Investigación

36. La Dependencia de Investigación, encabezada por un jefe (P-5), investiga las denuncias de mala conducta, incluidos el fraude y la malversación de fondos, la mala administración, el abuso de autoridad y el derroche de recursos. La Dependencia de Investigación realiza investigaciones de conformidad con los principios generales, la metodología y los protocolos que rigen las investigaciones, presenta sus resultados al sistema interno de administración de justicia de las Naciones Unidas o a las jurisdicciones nacionales, cuando proceda, y vela por que sus propias actividades se atengan a los requisitos jurídicos y de presentación de informes aplicables en las Naciones Unidas o en las jurisdicciones nacionales pertinentes.

37. El jefe contará con el auxilio de un investigador (P-3) y un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías).

38. Además de lo antes expuesto, otra oficina del componente sustantivo contará también con las siguientes dependencias: la Oficina de Asuntos Civiles y División de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración.

Oficina de Asuntos Civiles

39. La nueva Oficina de Asuntos Civiles, encabezada por un funcionario de categoría D-1, supervisa las actividades relacionadas con los asuntos civiles desempeñadas por las autoridades locales, las instituciones cívicas y las ONG en la República Democrática del Congo. La Oficina determina los posibles problemas y brinda asesoramiento y directrices, ayuda a negociar soluciones y procura resolver problemas sobre medidas y políticas relacionadas con cuestiones civiles y operacionales. Además, mantiene un enlace con las administraciones locales y las instituciones cívicas y se comunica directamente con las comunidades respecto de cuestiones relativas a los asuntos civiles y aspectos políticos de la MONUC.

40. En el cuartel general de la Misión, el Director cuenta con el apoyo de un oficial superior de asuntos civiles (P-5), que realiza análisis de los asuntos civiles y coordina su labor con otras dependencias encargadas de políticas sustantivas a fin de armonizar la política relativa a los asuntos civiles. La Oficina contará con el concurso de dos oficiales superiores de asuntos civiles (P-4), un oficial de asuntos civiles (P-3), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y cuatro funcionarios de contratación local.

41. Los oficiales de asuntos civiles estarán también destacados en oficinas en Goma, Kananga, Kisangani y Kindu, para las que se propone que los jefes sean funcionarios de categoría P-4, con el apoyo de un funcionario de contratación local. Esas oficinas reforzarán la mayor capacidad de asuntos civiles de la Misión mediante una presencia en esas regiones.

División de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración

42. A fin de dar apoyo al Representante Especial del Secretario General, la División estará dirigida por un coordinador (D-2). Esta División se ocupa de establecer enlaces y negociar con representantes de alto nivel y con las sedes de los gobiernos donantes y los organismos bilaterales y multilaterales a fin de formular y administrar un programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración que definirá las responsabilidades de cada sector. La División es el centro de coordinación de las iniciativas internacionales para asistir al programa en la República Democrática del Congo, dirige el Grupo de Trabajo sobre desmovilización, desarme y soluciones duraderas de la MONUC y es responsable, en general, por la finalización y diseminación de un régimen o programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración dentro y fuera de la Misión.

43. Además, la División interviene en los debates de alto nivel con otros jefes de división y la estructura de mando militar de la MONUC, a fin de incorporar en la Misión el concepto de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración y en las conversaciones con las misiones extranjeras, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras y el Gobierno de la República Democrática del Congo, el Comité Político y la Comisión Militar Mixta a fin de coordinar sus actividades de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. La División establece también enlaces con los gobiernos de los países de origen de los grupos armados y los países de reasentamiento que se propongan con objeto de promover la búsqueda y aplicación de soluciones duraderas.

44. Esta División promueve la elaboración de una cartera de proyectos, ejecutados por las ONG locales e internacionales y los organismos de las Naciones Unidas encaminados a la repatriación, reintegración y reasentamiento de los grupos armados, es responsable, en general, por el proyecto de cooperación Banco Mundial/MONUC, administra la reunión y el análisis de datos, establece procedimientos, métodos y mecanismos para comunicar información a los interlocutores pertinentes y las medidas para salvaguardar el carácter confidencial de la información y supervisa, en estrecha cooperación con la Junta de Información de la MONUC, una campaña eficaz de información para la desmovilización, el desarme y la aplicación de soluciones duraderas.

45. La División asesora también al Representante Especial sobre los aspectos políticos del proceso de paz que afecten al proceso de desmovilización, el desarme y las soluciones duraderas.

46. El Coordinador recibirá apoyo de dos oficiales superiores de enlace (P-5), dos oficiales de operaciones (P-4), dos oficiales de campaña (P-3), tres funcionarios de servicio móvil, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), cinco funcionarios de contratación local y cinco Voluntarios de las Naciones Unidas. Con el despliegue de la MONUC en la parte oriental del país, la División recibirá el apoyo de tres oficiales (1 P-4 y 2 P-3).

División de Asuntos Políticos

47. Encabezada por un Director (D-2), la División de Asuntos Políticos asesora y apoya al Representante Especial del Secretario General durante los contactos con autoridades políticas y civiles en la República Democrática del Congo, la OUA, en la región en general y con asociados internacionales. Además, la División apoya las estrategias y los mecanismos del Representante Especial con la Comisión Militar Mixta.

48. Dada la fragilidad de la situación política en la Misión y la necesidad de mejorar la orientación política en todas las esferas, se han tomado medidas para ampliar la División a fin de hacer que responda mejor a la evolución de las necesidades y de garantizar que se proporcione una orientación política constante y coherente a todas las oficinas y los componentes de la MONUC, incluidos los oficiales militares y políticos en las oficinas locales. En esta División nueva y de mayor tamaño recae toda la responsabilidad de la preparación y coordinación de los aspectos políticos de los problemas relacionados con las reuniones de alto nivel con la Comisión Militar Mixta y el Comité Político. Además de la Oficina en el cuartel general de la Misión, se propone desplegar oficiales políticos en toda la República Democrática del Congo, en particular en el este, así como en algunos de los países vecinos.

49. En el cuartel general de la Misión, el Director recibirá apoyo de cinco oficiales superiores de asuntos políticos (1 D-1, 4 P-5) responsables de los análisis políticos y la coordinación con otras oficinas normativas sustantivas para armonizar las políticas y ayudar en las reuniones, negociaciones y en la preparación de informes. Seis oficiales de asuntos políticos (P-4) prepararán análisis políticos, informarán sobre los procesos y mantendrán estrechos contactos a nivel de expertos con los grupos políticos. Tres oficiales de asuntos políticos (P-3) y cuatro oficiales de asuntos políticos adjuntos (P-2) se encargarán de preparar informes sobre la situación política, mantendrán contactos cotidianos con representantes de la República Democrática del Congo y con contrapartes internacionales y realizarán visitas sobre el terreno para apoyar los trabajos a nivel de distrito. Dos oficiales serán responsables del enlace con la Comisión Militar Mixta sobre el aspecto político de las cuestiones de que se ocupan esta Comisión y el Comité Político. La División también contará con cuatro funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y cuatro funcionarios de contratación local.

50. La base de suministros de Goma estará encabezada por un funcionario de categoría D-1 apoyado por tres oficiales de asuntos políticos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2). El cuartel general del sector de Kisangani está encabezado por un funcionario de categoría P-5, apoyado por un P-4, un P-2, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), dos funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas. Cada una de las oficinas de Kananga, Gbadolite, Kalemie, Kindu, Ilebo, Basankusu, Manono y Boende están dirigidas por un oficial de asuntos políticos (P-4) y en Mbandaka y Bunia se contará con el apoyo de un oficial de asuntos políticos (P-3). Estas oficinas contarán con el apoyo de 16 funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), 20 funcionarios de categoría local y cinco Voluntarios de las Naciones Unidas.

Oficina de Asuntos Humanitarios

51. En su resolución 1355 (2001), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que aumentara el componente civil, incluido personal de asuntos humanitarios.

52. El Jefe de la Oficina de Asuntos Humanitarios (P-5) asesora al Representante Especial sobre cuestiones humanitarias y mantiene un conocimiento sólido sobre los problemas transfronterizos en apoyo del proceso de paz en la República Democrática del Congo. La Oficina supervisa y evalúa la evolución de la situación humanitaria en relación con el Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka, analiza su repercusión en la aplicación de los programas humanitarios en el país, establece enlace con los observadores militares y actúa de intermediaria entre ellos y la comunidad humanitaria.

53. En el cuartel general de la Misión, la Oficina también recibirá el apoyo de tres funcionarios del cuadro orgánico de categoría (P-4, P-3, P-2), seis del cuadro de servicios generales (otras categorías) y ocho funcionarios de categoría local. La base de suministros de Goma y el cuartel general del sector de Kisangani recibirán apoyo de dos oficiales de asuntos humanitarios (P-4, P-3), dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios de categoría local. En el cuartel general del sector de Kananga, prestarán apoyo a la Oficina tres oficiales de asuntos humanitarios (P-4, P-3, P-2), dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos locales. Las oficinas en Mbandaka, Bunia y Gbadolite estarán dirigidas por tres oficiales de asuntos humanitarios (P-4, 2 P-3), dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios locales. Estas oficinas trabajarán en colaboración con la oficina de Kinshasa y ayudarán en todas las funciones relativas a cuestiones humanitarias dentro de la República Democrática del Congo.

Oficina de Derechos Humanos

54. El actual mandato de la MONUC incluye también el establecimiento de una capacidad de supervisión de los derechos humanos. El jefe de la Oficina de Derechos Humanos (D-1), que apoya al Representante Especial, proporciona asesoramiento sobre la protección y promoción de los derechos humanos, ayuda a garantizar la rendición de cuentas por anteriores violaciones de los derechos humanos y supervisa la evolución en cuestión de derechos humanos en la República Democrática del Congo. La Oficina también fortalece la capacidad local para proteger esos derechos, coordina y apoya las actividades de la MONUC en la esfera de los derechos humanos y mantiene contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, organizaciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil sobre cuestiones de derechos humanos.

55. La Oficina, en el cuartel general de la Misión, contará con un asesor de derechos humanos (P-5), cuatro oficiales de derechos humanos (2 P-4, 2 P-3) apoyados por cuatro funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y un funcionario local. La Oficina también se desplegará en Goma, Mbandaka, Kisangani, Kananga, Bunia y Gbadolite. Cada una de estas oficinas recibirá el apoyo de dos oficiales de derechos humanos (P-4, P-3), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), dos funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas.

Oficina de Protección de la Infancia

56. La protección de la infancia es una de las esferas de preocupación del Consejo de Seguridad, según se indica en el actual mandato de la MONUC. En su resolución 1355 (2001), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que velara por que se desplegara un número suficiente de asesores de protección de los niños a fin de garantizar una supervisión y presentación de informes constante y sistemática sobre

el comportamiento de las partes en el conflicto de la República Democrática del Congo.

57. La Oficina de Protección de la Infancia, encabezada por un asesor de protección de la infancia (P-5) asesora e informa al Representante Especial sobre la protección de los derechos de los niños afectados por el conflicto armado, con objeto de garantizar mayor atención a esos derechos y asegurar que se reflejan, respetan y mejoran en toda la labor de la Misión. La Oficina se guía en su labor por las normas internacionales de derechos humanos y humanitarias, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, las normas nacionales pertinentes compatibles con las normas internacionales y los mandatos de la Misión y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de garantizar el bienestar y la protección de los niños y la plena realización de sus derechos.

58. La Oficina se ha reestructurado y ampliado, estableciendo su presencia en los cuarteles generales de los sectores de Goma y Kisangani, el equipo de Gbadolite y el centro de coordinación de Kindu. En la sede, el asesor de protección de la infancia recibirá apoyo de cinco asesores de protección de la infancia (2 P-4, 3 P-3), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios locales. En la sede, la Oficina estará encabezada por un funcionario de categoría P-4 al que prestarán apoyo funcionarios locales, y en el centro de coordinación de Kindu, está dirigida por un funcionario de categoría P-3 apoyado por un funcionario local.

Oficina de Información Pública

59. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1355 (2001) destacó la necesidad de que se aumentara la capacidad de información pública, incluso estableciendo estaciones de radio de las Naciones Unidas, a fin de promover la comprensión del proceso de paz y de la función de la MONUC por las comunidades locales y las partes.

60. La Oficina de Información Pública se ha ampliado para responder a las solicitudes de ampliación del mandato, y se propone que esté encabezada por un jefe de información/portavoz (D-1). La Oficina garantiza que la Misión hable con una única voz, identificable y creíble, coordinando todas las actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas al despliegue de las Naciones Unidas en la subregión; establezca una estrategia de información para la Misión; informe al público de la subregión así como a la comunidad internacional, sobre la presencia de las Naciones Unidas, los objetivos de la Misión y los acontecimientos de interés que se produzcan; prepare y presente a la Sede recomendaciones para cumplir los requisitos de información pública previstos con la ampliación de la presencia de las Naciones Unidas, y prepare al público de la subregión para la ampliación prevista.

61. En el informe del Secretario General sobre el despliegue preliminar de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/1999/790) se indicó que el mandato sugerido respecto de la fuerza para garantizar la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka incluiría “mantener informadas a las partes en el acuerdo de cesación del fuego acerca de sus operaciones de mantenimiento de la paz” (ibíd., párr. 10 g)). Por consiguiente, la Oficina es responsable de proporcionar una evaluación de la infraestructura y los recursos locales y regionales de información pública y de recomendar un plan general de información pública y comunicaciones para las etapas posteriores de la presencia de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

62. En el cuartel general, el Jefe de Información recibirá asistencia de dos funcionarios del cuadro orgánico, el Jefe adjunto de información (P-5) y el Jefe de radio (P-5), apoyados por un productor de radio (P-4), dos oficiales de información (P-4) y un productor superior de vídeo (P-4), otros cinco funcionarios del cuadro orgánico, un supervisor de adaptación de programas (P-3), dos oficiales de imprenta (P-3), un oficial de difusión (P-3) y un oficial de información (P-3), dos funcionarios subalternos del cuadro orgánico (P-2), siete funcionarios del Servicio Móvil, tres del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 10 funcionarios locales.

63. Se asignará un oficial de información pública (P-3) a cada una de las oficinas de Gbadolite, Bunia, Mbandaka, Kananga, Kisangani, apoyado por un funcionario del Servicio Móvil y cinco funcionarios locales. La Oficina de Goma estará encabezada por dos oficiales de información pública (P-4) apoyados por otro oficial de información pública (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, uno del cuadro de servicios generales y cinco funcionarios locales. La Oficina de Kindu estará encabezada por un oficial de información pública (P-4), un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y un funcionario de categoría local. Estas oficinas reforzarán la capacidad mejorada de información pública de la Misión, proporcionando una presencia en la región.

Oficina del Comandante de la Fuerza

64. El Comandante de la Fuerza es responsable del despliegue y la gestión del componente militar, que está en proceso de ampliación hasta el límite de 5.537 efectivos militares establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1291 (2000). Además de los cuatro cuarteles generales para los sectores de Mbandaka, Kisangani, Kananga y Kalemie, la MONUC también ha establecido cuatro centros de coordinación en Boende, Basankusu, Manono e Ilebo. Además, la MONUC ha desplegado equipos y observadores militares por todo el país en unas 15 localidades, y se propone desplegar más si la situación lo requiere.

65. El componente militar desempeña un papel central no sólo en la planificación y ejecución de los despliegues militares sino también en los aspectos militares de la planificación y ejecución de operaciones para el desarme, desmovilización y repatriación de grupos armados, incluidos los actualmente estacionados en Kamina. El Comandante de la Fuerza y su personal proporcionan asesoramiento al Representante Especial del Secretario General en estas cuestiones y, por conducto de él, al Secretario General, al Consejo de Seguridad y a los países que aportan tropas.

66. El Comandante de la Fuerza establece estrecho enlace con el Presidente de la Comisión Militar Mixta y, por su conducto y por el del Representante Especial, con los miembros del Comité Político establecido conforme al Acuerdo de Lusaka, sobre cuestiones militares, incluidas las de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento. El Comandante de la Fuerza también mantiene estrechos contactos, bajo la supervisión del Representante Especial del Secretario General, con los dirigentes civiles y militares de las partes en el Acuerdo de Lusaka.

67. El Comandante de la Fuerza cuenta con la asistencia del Comandante Adjunto de la Fuerza (D-1) que es responsable del desempeño del mandato de la Misión con respecto a todas las operaciones de observación militar e informa sobre todos los asuntos relativos al funcionamiento de los observadores militares de la Misión. La Oficina contará con el apoyo de dos funcionarios del Servicio Móvil, siete funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 15 funcionarios locales

que se desplegarán en el cuartel general de la Misión y en los lugares de ubicación de los equipos.

Oficina del Facilitador Neutral

68. En su resolución 1291 (2000) el Consejo de Seguridad apoyó la elección del Facilitador del diálogo nacional estipulado en el Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego hecha por las partes congoleñas y exhortó a todos los Estados Miembros a que le prestaran apoyo político, financiero y material. El Consejo decidió que la MONUC colaborara estrechamente con el Facilitador del diálogo nacional, le prestara apoyo y asistencia técnica y coordinara las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas a este respecto. Conforme al Acuerdo de cesación del fuego, el diálogo nacional incluirá a las partes congoleñas, la oposición política y representantes de la sociedad civil.

69. Conforme a lo establecido en el Acuerdo, el Facilitador será responsable de establecer los contactos necesarios con respecto a la organización del diálogo, celebrando consultas con miras a invitar a todas las organizaciones y grupos importantes a que asistan y celebren debates que lleven a la reconciliación nacional, y el establecimiento de un nuevo régimen político en la República Democrática del Congo.

70. Conforme a lo anterior, la Oficina del Facilitador cuenta con un Jefe en Kinshasa (D-2) y un D-1 en Gaberone para ayudar al Facilitador en los aspectos políticos y de otra índole de la Oficina y para establecer enlace con el personal clave de la MONUC, las autoridades de la República Democrática del Congo, las oficinas diplomáticas y las ONG en nombre del Facilitador. Cuatro oficiales de asuntos políticos (2 P-5, 2 P-4) darán asesoramiento político y apoyarán al Facilitador; un oficial de finanzas (P-4) será responsable de toda la administración financiera de la Oficina, ayudado por un oficial de presupuesto (P-2). Además, dos intérpretes/traductores (P-3) ayudarán a la Oficina en sus necesidades de idiomas, y el oficial administrativo (P-3) será responsable del funcionamiento cotidiano de la Oficina así como de la gestión del personal y las adquisiciones. La Oficina también recibirá el apoyo de un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) y cuatro funcionarios locales.

Oficina de Policía Civil

71. La Oficina de Policía Civil, establecida recientemente, está encabezada por un Comisionado de policía provisional (D-1) y ha recibido el mandato de realizar una estimación y evaluación del sector de seguridad pública en su totalidad. Este componente es responsable de evaluar no solamente el estado del servicio local de policía, el servicio correccional y el servicio de policía fronteriza, sino también de determinar la eficacia de la relación de éstos con el componente judicial local teniendo en cuenta las estructuras existentes y las que existían antes del conflicto. Además, la Oficina evalúa las capacidades y las necesidades futuras (de mando y control, operacionales, financieras, técnicas, de formación y logísticas) de la policía civil así como la preparación de planes y recomendaciones para una eventual ampliación del mandato de la policía civil de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad. Una de las principales tareas del componente de policía civil será, conforme al párrafo 9 de la resolución 1376 (2001), asesorar a la República Democrática del Congo sobre la formación, capacitación y equipo de una fuerza de policía para el mantenimiento del orden civil en la ciudad de Kisangani.

72. El Comisionado estará apoyado por un jefe provisional del sector de policía (P-4) y dos funcionarios del servicio móvil.

Voluntarios de las Naciones Unidas

73. Se han desplegado Voluntarios de las Naciones Unidas en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la División de Asuntos Políticos, la Oficina de Derechos Humanos y la División de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración.

División de Administración

74. El Director de la División de Administración (D-2) tiene la responsabilidad general de administrar los recursos humanos y financieros y las operaciones de apoyo de la MONUC, y asesora al Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones internas de gestión administrativa. La División de Administración participa directamente en las decisiones relativas a la integración de la Misión, el establecimiento de prioridades administrativas, el escalonamiento y la designación de las tareas, de asegurar la coordinación efectiva en el ámbito de la MONUC y con los organismos externos y establecer políticas administrativas generales. La administración de la MONUC opera en el cuartel general en Kinshasa y en los cuarteles generales de los sectores en Goma, Mbandaka, Kisangani, Kalemie y Kananga, así como en los centros de coordinación de Boende, Manono, Basankusu e Ilebo.

75. La División contará con el apoyo de un oficial administrativo superior (P-5), dos oficiales administrativos (1 P-4, 1 P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y cuatro funcionarios locales.

Dependencia de Operaciones Aéreas

76. La Dependencia de Operaciones Aéreas es responsable de asesorar a la Misión sobre todos los asuntos relativos a la operación en condiciones de seguridad de los aviones, incluidas las medidas encaminadas a impedir accidentes. El Jefe de la Dependencia supervisa la utilización de los aviones, asesora al centro de operaciones aéreas sobre seguridad de la aviación, y garantiza el cumplimiento de las directrices o recomendaciones de seguridad en todas las actividades de aviación. La Dependencia aplica el sistema de seguridad de la aviación del cuartel general para informar, investigar, reunir, estudiar y analizar los datos sobre accidentes e incidentes en los aviones, promueve la capacitación sobre seguridad y difunde las experiencias aprendidas de otras misiones en el exterior. La Misión ha propuesto 14 helicópteros y 19 aviones de ala fija para el presente período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

77. La Dependencia cuenta con un oficial de seguridad de la aviación (P-4) apoyado por dos oficiales (P-3), cuatro funcionarios del Servicio Móvil y un funcionario local.

Sección de Seguridad

78. Esta Sección es responsable de la seguridad del personal y de las propiedades de la MONUC en la zona de la Misión. La Sección coordina las medidas de seguridad con las autoridades militares y civiles pertinentes, otros organismos, programas

y fondos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que operan en la República Democrática del Congo, de conformidad con las políticas establecidas. La Sección coordina los requisitos vigentes de seguridad de las operaciones, planifica y aplica programas de capacitación en materia de seguridad para las fuerzas de guardias y el personal de la Misión, prepara y emite tarjetas y pases de identificación para todo el personal de la Misión y realiza, junto con la Dependencia de Investigación, investigaciones detalladas de toda actividad delictiva de que se tenga sospecha que afecte al personal de la Misión. La Sección también es responsable de preparar el plan de seguridad de la Misión.

79. La Sección estará encabezada por un oficial Jefe de Seguridad (P-4) que recibirá apoyo de dos adjuntos (P-3) responsables de los requisitos operacionales de seguridad y de los programas de capacitación, cuatro funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías) cinco funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), 10 funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas.

80. Las oficinas regionales (bases de suministros y cuarteles generales de los sectores) en Mbandaka, Kisangani, Kalemie, Kananga y Goma contarán con un oficial de seguridad (P-3), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), cinco funcionarios locales y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. La base de suministros de Bangui contará con un oficial de seguridad (P-3), un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), cuatro funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas. La Oficina de Kindu recibirá apoyo de un funcionario del Servicio Móvil y de uno local.

Nuevas secciones

81. La Sección de Capacitación, la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos y la Dependencia de Control Administrativo son las tres nuevas dependencias bajo la responsabilidad del Director de Administración.

Sección de Capacitación

82. La Sección de Capacitación es responsable de la prestación eficaz de servicios de apoyo a la capacitación del personal en todas las zonas de la misión. La Sección realiza análisis de las necesidades de capacitación en administración, supervisión y calificación de los puestos de trabajo y determina los recursos que deben dedicarse a la capacitación en las esferas administrativa, de creación de equipos y de calificación de puestos. La Sección también diseña y prepara cursos y determina los programas de éstos, prepara y dirige seminarios y cursos de orientación para los nuevos empleados. La Sección está encabezada por el oficial de capacitación (P-4) a quien apoyarán dos funcionarios locales y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos

83. Dado el volumen de las operaciones de la Misión, se ha establecido una Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos para responder a las demandas de una administración ampliada. Esta Dependencia es responsable de aplicar las políticas y procedimientos presupuestarios y de coordinar la preparación del presupuesto de mantenimiento de la paz, supervisar la aplicación del presupuesto aprobado e informar sobre la ejecución del presupuesto. El personal de la Dependencia asesora al Director de Administración sobre todos los aspectos del control presupuestario, de

presentación de informes y de aplicación del presupuesto y ayuda al Director a preparar las reuniones durante el examen del presupuesto.

84. La Dependencia estará encabezada por un oficial de presupuesto y control de gastos (P-5) que recibirá apoyo de un oficial de presupuesto (P-3), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios locales.

Dependencia de Control Administrativo

85. La Dependencia de Control Administrativo sirve de centro de coordinación de los contactos entre los cuarteles generales de los sectores y las oficinas regionales. La Dependencia reúne información sobre acontecimientos logísticos y administrativos sobre el terreno para el Director de Administración por conducto del Jefe de los servicios administrativos, para garantizar respuestas rápidas a las actividades que requieren medidas de corrección. La Dependencia funciona en estrecha cooperación con el Centro de Operaciones Logísticas conjunto. La Dependencia está dirigida por un funcionario del cuadro orgánico (P-3), apoyado por uno del Servicio Móvil, otro del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios locales.

86. Las oficinas regionales (bases de suministros y cuarteles generales de los sectores) en Mbandaka, Kisangani, Kalemie y Kananga están encabezadas por un oficial administrativo superior (P-5), apoyado por un oficial administrativo (P-4), un funcionario del Servicio Móvil, dos funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas. En cuanto a las bases de suministros en Bangui y Goma, la Oficina está encabezada por un oficial administrativo superior (P-5) apoyado por un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías), un funcionario local y un Voluntario de las Naciones Unidas. Además, cada uno de los cuatro centros de coordinación (Manono, Basankusu, Boende e Ilebo) estará encabezado por un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) apoyado por cinco funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas. La Oficina de Administración de Kindu está representada por un funcionario de categoría P-3.

Servicios administrativos

87. Bajo la supervisión directa del Director de Administración, el Jefe de los servicios administrativos (D-1) es responsable de la coordinación y el desempeño eficaz de los servicios administrativos internos que se prestan al personal de la Misión. Bajo estos servicios se agrupan las secciones de servicios humanos, finanzas, adquisiciones y gestión de los servicios generales. Estos servicios son proporcionados por las secciones descritas más abajo, que incluyen la Dependencia de Gestión de Contratos y Memorado de Entendimiento (contratos).

88. El Jefe de los Servicios Administrativos estará apoyado por un oficial de administración (P-2), un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios locales.

Sección de Finanzas

89. Esta Sección registra y mantiene las cuentas de la MONUC; supervisa y aprueba las obligaciones y los desembolsos que deben registrarse en el sistema de contabilidad; garantiza la aplicación y el cumplimiento del reglamento y reglamentación financiera de las Naciones Unidas; garantiza el pago puntual y efectivo a los abastecedores, el personal y los observadores militares; garantiza la seguridad de los

pagos en efectivo; y coordina las medidas para el pago de las primas de los seguros de vida y salud. La Sección asesora y apoya al Director de administración por conducto del Jefe de los servicios administrativos en todas las cuestiones que tienen consecuencias financieras. La Sección también es miembro de diversos comités tales como el Comité de Contratos Locales, la Junta de examen de solicitudes de indemnización y la Junta de fiscalización de bienes.

90. La Sección estará encabezada por el Jefe de Finanzas (P-5) al que apoyarán dos oficiales de finanzas (1 P-4 y 1 P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, cuatro del cuadro de servicios generales (otras categorías), ocho funcionarios locales y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. En cuanto a las oficinas regionales (bases de suministros y cuarteles generales de los sectores) en Mbandaka, Kisangani, Kalemie, Kananga y Goma, contarán con un oficial de finanzas (P-3) un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y dos funcionarios locales. La base de suministros de Bangui contará con un oficial de finanzas (P-3), un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías), un funcionario local y un Voluntario de las Naciones Unidas.

Sección de Personal

91. La Sección de Personal, que apoya al Director de Administración por conducto del Jefe de los servicios administrativos, proporciona servicios integrados de gestión de personal a la Misión en planificación, administración, contratación y capacitación. La Sección asesora a la Misión en cuestiones de recursos humanos, en asuntos tales como gestión de la información, pagos, relaciones entre el personal y la administración, clasificación de puestos, anuncio de vacantes, asesoramiento, aplicación del reglamento del personal y formulación de políticas y procedimientos para mejorar la administración del personal en la Misión, y también representa a la administración en los órganos mixtos entre el personal y la administración. Además, la Sección participa en los trabajos de las juntas locales de ascensos y celebra consultas en relación con los exámenes de los ascensos; asesora al personal militar sobre los procedimientos que deben seguirse en cuestiones relativas al personal civil en el ámbito de su supervisión general y prepara, supervisa y examina descripciones de puestos.

92. La Sección estará dirigida por un Jefe de Personal (P-5) al que apoyarán un oficial de personal (P-4) y un consejero de personal (P-4), otro funcionario del cuadro orgánico (P-3), cinco funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), dos funcionarios locales y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. En cuanto a las oficinas regionales (bases de abastecimiento y cuarteles generales de los sectores) en Mbandaka, Kisangani, Kalemie, Kananga y Bangui), el apoyo correrá a cargo de un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y dos funcionarios locales. En la base de suministros de Goma, el apoyo corre a cargo de un oficial de personal (P-3), un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y dos funcionarios locales.

Sección de Adquisiciones

93. La Sección de Adquisiciones garantiza el suministro coordinado, eficiente, efectivo y económico de bienes y servicios a la Misión. Dada la magnitud de las operaciones de la MONUC, las necesidades de adquisiciones de bienes y servicios son importantes. La Sección prepara planes de adquisiciones para la Misión en cooperación con los oficiales de adquisiciones y las oficinas regionales en estrecha

consulta con el Servicio de Logística y Comunicaciones de la División de Administración y Logística del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

94. El Jefe de la Sección (P-5) estará apoyado por tres oficiales de adquisiciones (1 P-4 y 2 P-3), un oficial subalterno del cuadro orgánico (P-2), dos funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y tres funcionarios locales. En cuanto a las oficinas regionales (bases de adquisiciones y cuarteles generales de los sectores en Mbandaka, Kisanгани, Kalemie y Kananga), el apoyo correrá a cargo de un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y dos funcionarios locales. La base de suministros de Goma cuenta con un oficial de adquisiciones (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), dos funcionarios locales y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Bangui contará con dos funcionarios locales, y en Kindu hay un funcionario del Servicio Móvil.

Oficina de Servicios Generales

95. La Oficina es responsable de las gestiones relativas a viajes, las operaciones del correo y la valija diplomática, los servicios de reproducción, el registro y los archivos, mantiene los expedientes de la Sección de Servicios Generales y proporciona supervisión general de las dependencias que componen la Sección. El Jefe de la Sección es un oficial administrativo (P-4) que contará con el apoyo de dos oficiales (1 P-3 y 1 P-2), siete funcionarios del Servicio Móvil, dos del cuadro de servicios generales (otras categorías), 15 locales y siete Voluntarios de las Naciones Unidas.

96. La Sección de Servicios Generales se ha reestructurado de manera que incluye la antigua Sección de Administración de Bienes, y la Sección de Adquisiciones y la Dependencia de Verificación se ha reestructurado como Dependencia de Control de Bienes e Inventarios. La Dependencia hace inventarios físicos y establece controles sobre los bienes físicos de la Misión. La Dependencia establece y actualiza los datos del sistema de control de bienes sobre el terreno de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, no fungible y controlado, que se mantiene en todas las ubicaciones de la Misión, incluidas las oficinas regionales. Además, la Dependencia mantiene una lista del equipo de propiedad de todas las unidades que llegan a la zona de la Misión y salen de ella. También prepara informes de todo el equipo no fungible e inventarios anuales del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, incluida una lista de artículos que deben ser eliminados, para la Junta de Fiscalización de Bienes.

97. Bajo la supervisión del Jefe de Sección, la Dependencia es responsable del control y la verificación de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes y del control físico de todo el equipo que llega de la Misión o sale de ella. También es responsable de establecer y mantener el inventario de la Misión, de hacer una lista de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, así como de investigar los delitos y los accidentes de tráfico que afectan a vehículos de las Naciones Unidas y los incidentes de seguridad, y de presentar los informes pertinentes. Esta Dependencia cuenta con un oficial (P-3), cinco funcionarios del Servicio Móvil y tres locales.

Servicio Médico

98. El Servicio Médico es responsable de la salud, la atención médica y el bienestar de todo el personal de la MONUC, tanto internacional como local, los Voluntarios de

las Naciones Unidas, los observadores militares y los soldados. La Sección, mediante la supervisión de los hospitales de nivel II y nivel III en la zona de la Misión, proporciona asesoramiento técnico y garantiza que los funcionarios se encuentren en condiciones de desempeñar sus funciones. Además, es responsable de las operaciones de cinco puestos médicos en la región. Esta Sección estará dirigida por un jefe (P-4) apoyado por un oficial (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, uno del cuadro de servicios generales (otras categorías), tres funcionarios locales y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas.

99. Las bases de suministros de Bangui y Goma contarán con un funcionario local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Nuevas secciones

100. La Sección de Administración de Contratos (contratos) es la única sección nueva en el capítulo de servicios administrativos.

Dependencia de Gestión de Contratos y Memorando de Entendimiento

101. La Dependencia gestiona los contratos comerciales para la Misión. Será responsable de introducir, gestionar y cerrar los principales contratos comerciales para los servicios de apoyo en la Misión. Los servicios cubiertos incluirán raciones, abastecimiento de agua, combustible de aviación y de tierra, servicios de comidas, economato y almacenamiento. La Dependencia también seguirá la pista de las entregas de las mercancías solicitadas, comprobará las facturas y los recibos de los bienes y servicios y recomendará medidas correctivas contra los contratistas que no cumplan lo estipulado. La Dependencia, bajo la supervisión del Jefe de los Servicios Administrativos, estará dirigida por un oficial administrativo (P-4), apoyado por cinco oficiales de contratos (4 P-4, 1 P-2), nueve funcionarios del Servicio Móvil, seis del cuadro de servicios generales (2 de categoría principal y 4 de otras categorías) y cinco funcionarios de contratación local.

Servicios integrados de apoyo

102. Bajo la supervisión general del Director de Administración, el Jefe de los Servicios integrados de apoyo (D-1), realiza las funciones generales de planificación, orientación y coordinación de la prestación de servicios técnicos, logísticos y operacionales, y presta asesoramiento especializado a la Misión sobre cuestiones técnicas y logísticas. El Jefe es asistido por un Jefe interino (P-5), un Oficial Administrativo (P-2), un funcionario del Servicio Móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios de contratación local. La Oficina también supervisa las operaciones y el tráfico aéreo.

103. A continuación se describen las secciones a cargo del Jefe de los Servicios integrados de apoyo. Hay dos secciones nuevas, el Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas y la Célula de Información Geográfica.

Sección de Ingeniería y Administración de Edificios

104. La Sección apoya a la Misión prestando servicios eficaces y eficientes de planificación, gestión, construcción, remodelación, conservación y funcionamiento de los locales, oficinas, instalaciones y puestos de observación de la MONUC. También presta servicios para el alojamiento de la policía civil, los observadores militares,

los contingentes militares y otros componentes desplegados. Las unidades subordinadas se ocupan de la administración de edificios y la prestación de servicios a los campamentos de Kinshasa; la formulación, documentación y supervisión de los proyectos de construcción; la planificación, gestión, reparación y conservación de los grupos electrógenos, las instalaciones eléctricas y los equipos de aire acondicionado y calefacción; además de la gestión, el control y los pedidos correspondientes a todos los depósitos y suministros de equipo. La Sección también supervisa de manera general las oficinas regionales.

105. En el cuartel general, la Sección está a cargo de un Ingeniero de categoría superior (P-5) apoyado por cuatro Ingenieros (1 P-4, 3 P-3) seis funcionarios del Servicio Móvil, dos funcionarios del cuadro servicios generales (otras categorías), 25 funcionarios de contratación local y cinco Voluntarios de las Naciones Unidas. Los cuarteles generales sectoriales, situados en Mbandaka, Kalemie, y Kananga, estarán a cargo de un Oficial de Servicios de Ingeniería (P-3), apoyado por cinco funcionarios del Servicio Móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), 10 funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. La Oficina de Kisangani tendrá un Voluntario de las Naciones Unidas más que las otras tres oficinas. La base de suministros de Bangui contará con un funcionario del Servicio Móvil, uno del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. La base de suministros de Goma es atendida por dos Oficiales de Servicios de Ingeniería (1 P-3, 1 P-2), tres funcionarios del servicio móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), 15 funcionarios de contratación local y tres Voluntarios de las Naciones Unidas. La Oficina de Kindu es atendida por un funcionario de categoría P-2 y dos de contratación local.

Dependencia de Control de Desplazamientos

106. La Dependencia de Control de Desplazamientos coordina el despliegue, la rotación y la repatriación del personal de la MONUC, los contingentes militares, los observadores militares y los Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos el equipo y los efectos personales, mediante la gestión de las necesidades de transporte aéreo, marítimo y terrestre. La Dependencia también se ocupa de la planificación y el traslado de equipo y suministros dentro de la zona de la Misión, así como de la coordinación de las necesidades de despacho de aduana por tierra y por mar y demás necesidades aduaneras. Además, la Dependencia completa la documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas.

107. La Dependencia está a cargo de un Oficial de logística (P-4) apoyado por otros tres Oficiales de control de desplazamientos (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), seis funcionarios de categoría local y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas. Los cuarteles generales de los sectores de Mbandaka, Kisangani, Kalemie y Kananga contarán con el apoyo de un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías) y tres funcionarios de contratación local. La base de suministros de Bangui contará con un funcionario del Servicio Móvil. La base de suministros de Goma es atendida por un Oficial de control de desplazamientos (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, cuatro funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Sección de Suministros y Servicios

108. La Sección de Suministros y Servicios ha sido reorganizada a fin de satisfacer las crecientes necesidades de la Misión. Se ocupa de recibir el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y verificar, en consulta con los componentes técnicos, que el equipo entregado cumpla con las especificaciones previstas. La Sección también se ocupa de la administración y gestión de los alimentos, raciones, agua, suministros y combustible, aceite y lubricantes, y de su entrega oportuna y eficiente al personal civil, los observadores militares y los contingentes militares de la MONUC. La Sección está a cargo de un Oficial Jefe de Suministros (P-4), apoyado por tres Oficiales de suministros (P-3), un funcionario del Servicio Móvil, 21 funcionarios de contratación local y ocho Voluntarios de las Naciones Unidas. Para los cuarteles generales de los sectores de Mbandaka, Kalemie y Kananga, prestarán apoyo dos funcionarios del Servicio Móvil, cinco funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. En Kisangani, la Sección de Suministros está a cargo de un Oficial de suministros (P-3), apoyado por dos funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), cinco funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Bangui contará con un funcionario del Servicio Móvil, un funcionario de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Goma es atendida por un Oficial de suministros (P-3), tres funcionarios del Servicio Móvil, cinco funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La Oficina de Kindu cuenta con un funcionario de contratación local que se ocupa de los suministros.

109. Las oficinas regionales (bases de suministro y cuarteles generales de los sectores) de Mbandaka, Kisangani, Kalemie y Kananga, contarán con un Oficial de suministros (P-3) un funcionario del Servicio Móvil (otras categorías), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), cuatro funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Bangui es atendida por un funcionario de categoría P-3, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) y dos funcionarios de contratación local. La base de suministros de Goma es atendida por un Oficial de suministros (P-3), un funcionarios del Servicio Móvil, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), siete funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas.

Sección de Procesamiento Electrónico de Datos

110. La Sección de Procesamiento Electrónico de Datos se ocupa de la planificación, el análisis de sistemas, la formulación, programación y ejecución de las funciones automatizadas de oficina en todo el ámbito de la MONUC. La Sección coordina con otras oficinas y componentes de la Misión, otros organismos de las Naciones Unidas que actúan en colaboración con la MONUC en la República Democrática del Congo y con el Servicio de Logística y Comunicaciones de la Sede, las cuestiones normativas relacionadas con el equipo, los programas informáticos y la normalización; la instalación del equipo informático, las redes y las aplicaciones de programas informáticos; y el apoyo y la conservación de los sistemas. La Sección también organiza cursos de capacitación para los usuarios de computadoras personales, incluidas las demostraciones y los seminarios sobre el equipo informático y las aplicaciones de programas; y prepara las especificaciones y las necesidades de análisis para la modificación e integración de las aplicaciones de programas existentes.

111. La Sección está a cargo de un Jefe (P-4), apoyado por nueve funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), seis funcionarios de contratación local y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas. Los cuatro cuarteles generales de los sectores, al igual que Goma, contarán cada uno con un Oficial de sistemas (P-3), tres funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), tres funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La Oficina de Bangui cuenta con un funcionario de contratación local y la oficina de Kindu con un funcionario del Servicio Móvil y uno de contratación local.

Sección de Operaciones Aéreas

112. La Sección de Operaciones Aéreas coordina la utilización eficiente de los aviones obtenidos por la Misión mediante la carta de asignación y la contratación comercial. En las estimaciones presupuestarias se prevén 14 helicópteros y 19 aviones. La Sección está a cargo de un Oficial de operaciones aéreas (P-5). En el cuartel general, el Oficial de operaciones aéreas es apoyado por seis funcionarios (2 de categoría P-4, 3 de categoría P-3 y 1 de categoría P-2), siete funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), 13 funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. Las oficinas de Mbandaka y Kananga cuentan con un Oficial de operaciones aéreas (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil, cuatro funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. Kisangani, Kalemie y Goma tienen tres funcionarios más de contratación local que las oficinas anteriores. Además, cada uno de los cuatro centros de coordinación tendrán un funcionario del Servicio Móvil y un Voluntario de las Naciones Unidas. Kindu cuenta con un funcionario del Servicio Móvil y dos funcionarios de contratación local.

Sección de Comunicaciones

113. La Sección se ocupa de planificar, establecer, organizar el funcionamiento y mantener una infraestructura de comunicaciones de audio en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. La Sección se encarga de la administración y gestión generales de las redes y la infraestructura de comunicaciones para la Misión y de la interfaz con la Sede y otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que necesitan una interconexión con la MONUC. La Sección también formula y ejecuta los planes necesarios para satisfacer todas las necesidades de comunicaciones de la Misión; supervisa el acceso interno y externo a las redes de comunicaciones de las Naciones Unidas con arreglo a los procedimientos operacionales de la Organización a fin de permitir la rendición de cuentas y la recuperación de los gastos generados por todas las conexiones proporcionadas.

114. La Dependencia está a cargo de un Jefe (P-5), apoyado por un Oficial de comunicaciones (P-4), 23 funcionarios del Servicio Móvil, 21 funcionarios de contratación local y cinco Voluntarios de las Naciones Unidas. La base de suministros de Goma contará con dos Oficiales de comunicaciones (1 P-4, 1 P-3), nueve funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), ocho funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas. Cada uno de los cuarteles generales de los sectores (Mbandaka, Kananga, Kisangani, Kalemie) está a cargo de un Oficial de comunicaciones (P-4), apoyado por un Oficial (P-3), nueve funcionarios del Servicio Móvil, nueve funcionarios de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Sección de Transporte

115. La Sección de Transporte se ocupa de que haya servicio de transporte motorizado apropiado a fin de que los diversos componentes puedan llevar a cabo sus funciones, además de supervisar de manera general el control y la conservación de los vehículos. En relación con el funcionamiento de los 1.097 vehículos de la Misión, la Sección dicta reglas sobre la seguridad y la conservación de los vehículos y reglamenta la conducción en condiciones de seguridad. Además, la Sección establece normas para el transporte motorizado y procedimientos de control a fin de aumentar la eficiencia en la utilización de los vehículos, mantener los costos mínimos posibles de operación, asignar conductores y preparar las estimaciones de gastos de los vehículos, los repuestos y el equipo.

116. La Sección está a cargo del Oficial Jefe de transporte (P-4), apoyado por un Oficial Adjunto de transporte (P-3), siete funcionarios del Servicio Móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), 40 funcionarios de contratación local y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas. Los cuarteles generales de los sectores de Mbandaka, Kisangani y Kananga contarán cada uno de ellos con dos funcionarios del Servicio Móvil, 14 funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. Kalemie contará con tres funcionarios del Servicio Móvil, 14 de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Bangui contará con un funcionario del Servicio Móvil, dos funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Goma es atendida por tres funcionarios del Servicio Móvil, 17 funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas, y la base de Kindu es atendida por tres funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas, que prestan servicios de transporte.

Oficinas nuevas

117. Debido a la revisión y reestructuración de los servicios integrados de apoyo, se han establecido dos secciones nuevas, el Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas y la Célula de Información Geográfica.

Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas

118. El Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas ha sido dotado de personal civil y militar. Presta servicios generales de organización y coordinación de las necesidades logísticas de todos los elementos militares y civiles de las Naciones Unidas cuando proceda. El Centro también presta servicios a los organismos humanitarios y de asistencia de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales y los contratistas, durante las 24 horas del día. El Centro es una entidad militar y civil totalmente integrada con tres células funcionales que preparan planes, operaciones y documentos de información e informes. El Centro tiene la capacidad de responder a los pedidos especiales y no rutinarios de logística y apoyo técnico que recibe de los organismos militares y civiles. Además, coordina la prestación de servicios para apoyar la rotación de la policía civil, los observadores militares y los contingentes militares, así como de los elementos operacionales y administrativos sobre el terreno, y apoya también las actividades humanitarias y de asistencia cuando se le autoriza. El Centro planifica y coordina con los organismos competentes las necesidades de apoyo logístico y técnico para la ejecución de los planes estratégicos relativos al despliegue y la rotación de las unidades constituidas.

119. El Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas reúne y consolida las estadísticas y la información sobre las operaciones logísticas y de apoyo técnico para la preparación y presentación de informes de situación a las autoridades competentes dentro del sistema de las Naciones Unidas; prepara reuniones diarias de información, según se le instruye; así como los informes periódicos y especiales según proceda. El Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas mantiene estrecho contacto con el Centro de Operaciones Conjuntas de la Oficina del Comandante de la Fuerza a fin de facilitar la prestación de apoyo logístico y técnico para las necesidades operacionales cotidianas de mantenimiento de la paz, incluidas las necesidades relacionadas con situaciones de emergencia.

120. En el cuartel general de la Misión, el Centro está a cargo de un Oficial de logística (P-4), apoyado por un oficial (P-3), cuatro funcionarios del Servicio Móvil, un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías), cinco funcionarios de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. Los cuarteles generales de los sectores (Mbandaka, Kisangani, Kalemie, Kananga), contarán con un Oficial de logística (P-2), dos funcionarios del Servicio Móvil, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), un funcionario de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. En cada uno de los cuatro centros de coordinación (Manomo, Boende, Ilebo y Kindu) prestarán apoyo tres funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías), dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), un funcionario de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas. La base de suministros de Goma contará con dos Oficiales de logística (1 P-3, 1 P-2), dos funcionarios del Servicio Móvil, dos funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías), un funcionario de contratación local y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

Célula del Sistema de Información Geográfica

121. La Célula del Sistema de Información Geográfica debe rendir cuentas al Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo por conducto del Jefe de la Sección de Ingeniería y Administración de Edificios. La Célula ha sido establecida como centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la información geográfica en el ámbito de la Misión. Esta Célula preparará y mantendrá la información geográfica necesaria para el Representante Especial del Secretario General, en su carácter de Jefe de la Misión y para el Comandante de la Fuerza (Jefe de los Observadores militares o Jefe de la Policía civil). La Célula ha sido creada con carácter experimental para desempeñar las tareas generales de planificación, programación y supervisión de las cuestiones relacionadas con el sistema de información geográfica en las operaciones de mantenimiento de la paz, con objeto de mejorar la disposición y la capacidad operacionales. La Célula reunirá, evaluará y difundirá información geográfica, además de formular pronósticos sobre los efectos del tiempo y de las operaciones sobre el terreno. Por otra parte, la Célula impartirá capacitación y programas de educación a los usuarios de la información geográfica, en particular a la MONUC.

122. La Célula está integrada por un Oficial (P-3), dos funcionarios del Servicio Móvil (otras categorías) y dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

123. Las estimaciones presupuestarias para la MONUC correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se basan en las necesidades para el despliegue de un componente militar con una dotación autorizada de 5.537 efectivos, incluidos 810 observadores militares, y un componente administrativo

que comprende 782 funcionarios de contratación internacional, 758 funcionarios de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas.

IV. Contribuciones efectuadas con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de la Misión

124. El 9 de mayo de 2000, las Naciones Unidas concertaron con el Gobierno de la República Democrática del Congo el acuerdo sobre el estatuto de la Misión. Con arreglo a dicho acuerdo, el Gobierno ha proporcionado a la MONUC las instalaciones que se detallan a continuación.

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
República Democrática del Congo	Terrenos y locales para el alojamiento del personal militar, las instalaciones de oficina y los campamentos en los sectores de Mbandaka, Kalemie, Kisangani, Kananga, Manono y Boende	^a
	Derechos de aterrizaje, servicios de tierra en los aeropuertos de Kananga y Kinshasa	^a

^a Sin cuantificar.

V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

Fondos fiduciarios^a

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en la República Democrática del Congo</i>	
Saldo inicial al 30 de junio de 2000.	300 000
1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	
Ingresos	891 806
Gastos.	(42 427)
Saldo de cierre al 30 de junio de 2001	1 149 379

^a El fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en la República Democrática del Congo fue establecido el 27 de octubre de 1999.

VI. Situación del reembolso de los gastos a los gobiernos que aportan contingentes

A. Estados que aportan actualmente contingentes

125. Los gobiernos de Bolivia, Francia, Ghana, Marruecos, el Senegal, Sudáfrica, Túnez y el Uruguay han aportado a la MONUC contingentes militares constituidos.

B. Situación del reembolso

126. Los gastos relacionados con los contingentes correspondientes al período que concluyó el 31 de marzo de 2001 se han reembolsado en su totalidad con arreglo a las tasas normalizadas establecidas por la Asamblea General. Se estima que queda pendiente de pago la suma de 10.570.761 dólares por concepto de gastos relacionados con los contingentes para el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2001. Las tasas normalizadas de reembolso de los gastos de las tropas a los países que aportan contingentes correspondientes al ejercicio económico 2001-2002 se basan en las tasas revisadas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001, que representan dos aumentos consecutivos del 2% con efecto a partir del 1° de julio de 2001 y el 1° de enero de 2002, respectivamente.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Método de reembolso

127. Las necesidades para el reembolso de los gastos a los países que aportan contingentes se basan en las nuevas tasas normalizadas de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y gastos de autonomía logística, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/274, con arreglo a la recomendación del Grupo de Trabajo posterior a la fase V sobre los procedimientos de reforma para determinar el reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Las Naciones Unidas han concertado acuerdos con los Gobiernos de Marruecos, Sudáfrica, Túnez y el Uruguay.

B. Necesidades

128. En el período presupuestado, las necesidades para el reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de gastos relacionados con la autonomía logística se basan en las tasas normalizadas por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística respecto de los 4.727 efectivos previstos en el calendario de despliegue gradual que figura en la parte VIII.B del presente informe.

Equipo pesado

129. Se calcula que la suma necesaria para reembolsar los gastos por concepto de equipo pesado correspondientes al ejercicio económico 2001-2002 ascienden a 12.644.700 dólares.

Autonomía logística

130. A continuación se consignan las necesidades de autonomía logística incluidas en las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, estimadas en 10.915.408 dólares:

<i>Categoría</i>	<i>Monto (en dólares EE.UU.)</i>
Servicio de comidas	1 022 832
Comunicaciones	2 573 353
Servicios telefónicos	542 120
Equipo de oficina	154 319
Artículos de electricidad	189 148
Servicios técnicos secundarios	108 352
Desactivación de artefactos explosivos	281 205
Lavandería y limpieza	855 852
Tiendas de campaña	866 608
Servicios médicos	1 401 715
Observación	1 208 421
Servicios generales varios	1 711 483
Total	10 915 408

Factores inherentes a la Misión

131. A las tasas de reembolso mensuales se aplican factores inherentes a la Misión para compensar a los países que aportan contingentes por las condiciones operacionales extremas que haya en la zona de la misión, según se indica en el cuadro que figura a continuación:

<i>Factores inherentes a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Condiciones ambientales extremas	1,8
Condiciones operacionales intensificadas	0,8
Actos hostiles/abandono forzado.	2,9
Transporte gradual	1,5

VIII. Necesidades de personal

A. Cambios en las necesidades de personal

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Plantilla actual</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	–
Subsecretario General	1	1	–
D-2	3	5	2
D-1	4	12	9
P-5	17	37	20

	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Plantilla actual</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Variación neta</i>
P-4	38	91	53
P-3	74	133	59
P2/P-1	6	25	19
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	–	2	2
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	33	154	121
Servicio Móvil	161	321	160
Servicio de Seguridad	–	–	–
Total de personal internacional	338	782	444
Personal de contratación local	325	758	433
Funcionarios nacionales	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	170	170
Subtotal	325	928	603
Total	663	1 710	1 047

132. En su informe al Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de fecha 8 de junio de 2001 (S/2001/572, párr. 111), el Secretario General, entre otras cosas, indicaba que aun en la etapa de transición, en parte a fin de preparar a tiempo la eventual tercera fase, sería necesario ampliar considerablemente los componentes civiles de la MONUC. El Secretario General decía además que debería reconocerse que la MONUC y las Naciones Unidas pasarían en la República Democrática del Congo un tiempo considerable y que, por consiguiente, sería prudente hacer planes de largo alcance y proporcionar desde entonces a la Misión los recursos que habría de necesitar.

133. Para las estimaciones de la dotación de personal civil de la MONUC para el período comprendido entre 2001 y 2002 se ha tenido en cuenta la ampliación de funciones de la Misión resultante del nuevo concepto de operaciones aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1355 (2001). En lo que respecta a la fase III del despliegue de la MONUC en la República Democrática del Congo con arreglo a la resolución 1376 (2001) del Consejo de Seguridad, la dotación propuesta actualmente refleja sólo las proyecciones iniciales, que abarcan el núcleo de la presencia civil que ha de desplegarse hacia Kindu durante la primera etapa. Si durante el ejercicio económico actual se desplegara plenamente la fase III, las necesidades de recursos consiguientes se presentarían en el contexto de un presupuesto revisado durante la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

134. En el cuadro anterior se indica que las necesidades de personal de la MONUC propuestas para el ejercicio económico 2001-2002 ascenderían a 1.710 funcionarios civiles, integrados por 782 funcionarios de contratación internacional (305 del cuadro orgánico, 156 del cuadro de servicios generales y 321 del Servicio Móvil), 758 funcionarios de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas. Al compararse estas cifras con las del ejercicio económico 2000-2001, la dotación

de personal propuesta refleja un aumento de 1.047 funcionarios, 444 de ellos de contratación internacional (161 del cuadro orgánico, 123 del cuadro de servicios generales y 160 del Servicio Móvil), 433 de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas, según se detalla en el anexo IV del presente informe. La estructura de organización actual del componente civil de la Misión denota el carácter multidisciplinario de su mandato y las diversas tareas que le ha encomendado el Consejo de Seguridad, así como la vasta zona geográfica en que desempeña sus funciones.

135. Los recursos de personal que se solicitan a la Asamblea General en esta oportunidad colocarían a la Misión en condiciones de responder a los acontecimientos políticos que se registren en la República Democrática del Congo, incluso en la región oriental del país, de manera oportuna y eficaz. La dotación de personal sustantivo propuesta para la MONUC sentaría las bases para la creación gradual de la capacidad en materia política, humanitaria, de derechos humanos y de información pública, además de permitir la ejecución eficaz del programa de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación o reasentamiento de los grupos armados. Las inmensas dificultades de orden logístico y administrativo que afronta la MONUC para prestar apoyo a los contingentes militares, los observadores, la policía civil y al componente civil sustantivo también requieren servicios de apoyo acordes, según se detalla en los párrafos 145 a 154 *infra*.

Componente civil sustantivo

136. El componente sustantivo refleja un aumento total propuesto de 325 puestos (1 puesto de categoría D-2, 7 de D-1, 11 de P-5, 44 de P-4, 27 de P-3, 8 de P-2, 26 del Servicio Móvil, 61 del cuadro de servicios generales, 121 puestos de contratación local y 19 Voluntarios de las Naciones Unidas). El aumento se debe a la reorganización y el fortalecimiento de las oficinas en el cuartel general de la Misión en Kinshasa, de las oficinas regionales existentes y el establecimiento de nuevas oficinas regionales, según se indica en los párrafos 16 a 124. Los detalles de la plantilla actual y propuesta que figuran en la parte VIII.B del presente informe reflejan la distribución del personal por oficina en el componente sustantivo y en el componente administrativo. Los organigramas que figuran en el anexo V proporcionan información sobre el despliegue del personal en el cuartel general de la Misión y en los cuarteles generales de los sectores y los centros de coordinación. El personal de los cuarteles generales de los sectores y los centros de coordinación está constituido por funcionarios de todas las oficinas y secciones en esas localidades.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

137. Para el ejercicio financiero comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se proponen 297 nuevos puestos (1 puesto de categoría D-2, 5 de D-1, 11 de P-5, 44 de P-4, 26 de P-3, 8 de P-2, 21 del Servicio Móvil, 55 del cuadro de servicios generales, 107 puestos de contratación local y 19 Voluntarios de las Naciones Unidas), lo que se debe principalmente al fortalecimiento de las funciones existentes en la Oficina del Representante Especial y el despliegue de personal en las esferas de asuntos políticos, derechos humanos, asuntos humanitarios, protección de la infancia e información pública en los cuarteles generales de los sectores y los centros de coordinación. Además, se han establecido nuevas secciones para ocuparse de las cuestiones de género, los proyectos de efecto rápido, investigaciones y desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, así como asuntos civiles. En la parte III

del presente informe se proporcionan detalles de las funciones y la composición de las nuevas secciones y oficinas.

Nuevas oficinas

138. Se proponen seis puestos (1 puesto de categoría D-1, 1 de P-3, 2 del cuadro de servicios generales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas) para la Dependencia de Cuestiones de Género. Se proponen cinco puestos (1 puesto de categoría P-3 y 4 puestos de contratación local) para la Dependencia de Proyectos de Efecto Rápido y tres puestos (1 puesto de categoría P-5, 1 de P-3 y 1 del cuadro de servicios generales) para establecer la Dependencia de Investigaciones.

Oficina de Asuntos Civiles

139. Se proponen 19 nuevos puestos (1 puesto de categoría D-1, 1 de P-5, 6 de P-4, 1 de P-3, 2 puestos del cuadro de servicios generales y 8 puestos de contratación local) para el establecimiento de la Oficina de Asuntos Civiles. Se trata de una nueva oficina que desplegará personal en las oficinas regionales en la zona de la Misión (véase la parte III).

Oficina de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración

140. Se proponen 25 nuevos puestos (1 puesto de categoría D-2, dos de P-5, 3 de P-4, 4 de P-3, 3 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales, 5 puestos de contratación local y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas) para el establecimiento de la Oficina de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración en el cuartel general y en la zona de la Misión para la ejecución del mandato de la MONUC (véase la parte III).

Oficina del Comandante de la Fuerza

141. Se proponen 23 nuevos puestos (1 puesto de categoría D-1, 2 del Servicio Móvil, 6 del cuadro de servicios generales y 16 puestos de contratación local) para la Oficina del Comandante de la Fuerza. Los recursos humanos adicionales son esenciales para permitir al Comandante de la Fuerza desempeñar las funciones inherentes a la Misión ampliada.

Oficina del Facilitador Neutral

142. Se proponen dos nuevos puestos (1 puesto de categoría P-3 y 1 del cuadro de servicios generales) para la Oficina del Facilitador Neutral. También se propone reclasificar un puesto de categoría P-4 a la categoría P-3, lo que producirá un aumento de un puesto.

Oficina de la Policía Civil

143. Se proponen cuatro nuevos puestos (1 puesto de categoría D-1, 1 de P-4 y 2 del Servicio Móvil) para el establecimiento de la Oficina de la Policía Civil en apoyo del despliegue de policías civiles en la Misión (véase la parte III).

Administración

144. A fin de responder a las necesidades del componente sustantivo, se ha fortalecido y ampliado el componente administrativo. Se propone un aumento de 722 puestos para la División de Administración (1 puesto de categoría D-2, 2 de categoría D-1, 8 de P-5, 9 de P-4, 33 de P-3, 10 de P-2, 134 del Servicio Móvil, 62 funcionarios del cuadro de servicios generales, 312 puestos de contratación local y 151 Voluntarios de las Naciones Unidas). Los aumentos se deben principalmente al fortalecimiento y reorganización de las oficinas existentes en el cuartel general de la Misión, los cuarteles sectoriales, las bases logísticas y los centros de coordinación así como al establecimiento de nuevas oficinas para hacer frente a las necesidades de un mandato ampliado.

Cuartel general (Kinshasa)

145. El aumento propuesto de 217 puestos (1 puesto de categoría D-2, 1 de D-1, 6 de P-5, 5 de P-4, 6 de P-3, 4 de P-2, 12 del Servicio Móvil, 20 del cuadro de servicios generales, 111 puestos de contratación local y 51 Voluntarios de las Naciones Unidas) se debe principalmente a la necesidad de fortalecer las oficinas y secciones existentes y al establecimiento de las nuevas dependencias y secciones (Dependencia de Control Administrativo, Dependencia de Seguridad Aérea, Dependencia de Presupuesto y Control de los Gastos, Dependencia de Gestión de Contratos y Memorandos de Entendimiento (Contratos), Dependencia de Sistemas de Información Geográfica, Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas y Sección de Capacitación).

Oficina del Director de Administración

146. Se proponen 37 nuevos puestos (1 puesto de categoría D-2, 1 de P-5, 3 de P-4, 1 de P-3, 1 de P-2, 4 del Servicio Móvil, 7 del cuadro de servicios generales, 16 puestos de contratación local y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas) para la Oficina del Director de Administración. Estos aumentos se deben principalmente a la necesidad de fortalecer y mejorar la Oficina del Director de Administración, ampliar la Sección de Seguridad y establecer la Sección de Capacitación, la Dependencia de Control Administrativo, la Dependencia de Seguridad Aérea y la de Presupuesto y Control de los Gastos (véase la parte III). Se propone elevar la categoría del Jefe de Administración de Oficial Administrativo Jefe (D-1) a Director de Administración (D-2). Con la reducción del puesto de categoría D-1, se produce un aumento neto de 36 puestos en la Oficina del Director. Se propone que el puesto de Jefe de la nueva Sección de Presupuesto y Control de los Gastos sea de categoría P-5.

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

147. Se propone aumentar la dotación de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos en 55 puestos (1 puesto de categoría D-1, 2 de P-5, 1 de P-4, 1 de P-3, 1 de P-2, 14 puestos del cuadro de servicios generales, 15 puestos de contratación local y 13 Voluntarios de las Naciones Unidas). También se propone suprimir tres puestos de categoría P-3 y dos puestos del Servicio Móvil, lo que producirá un aumento neto de 29 puestos. Se proponen aumentos en las siguientes secciones: Finanzas, Personal, Adquisiciones, Servicios Generales (2 puestos de categoría P-3, 1 de P-2 y 2 del Servicio Móvil). Se propone elevar la categoría del Jefe de Servicios Administrativos a D-1 y

también se propone elevar la categoría de los Jefes de las Secciones de Finanzas, Personal y Adquisiciones a P-5.

Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados

148. La Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados se ampliará con 127 puestos adicionales (1 puesto de categoría D-1, 3 de P-5, 1 de P-4, 4 de P-3, 2 de P-2, 1 del Servicio Móvil, 80 puestos de contratación local y 35 Voluntarios de las Naciones Unidas) y se reducirá el número de puestos del cuadro de servicios generales en uno, lo que produce un aumento neto de 126 puestos. Los aumentos se proponen para las secciones existentes en la Oficina, incluidas las de Administración de Edificios, Control de Tráfico, Suministros y Servicios, Procesamiento Electrónico de Datos, Operaciones Aéreas, Comunicaciones y Transportes, así como para las nuevas secciones (Centro de Control de Operaciones Logísticas Conjuntas, Gestión de Contratos y Memorandos de Entendimiento (Contratos) y la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica). Se propone elevar la categoría del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados a D-1. Los tres puestos de categoría P-5 corresponden a los jefes de la Sección de Gestión de Edificios, Operaciones Aéreas y Comunicaciones.

Bases logísticas (Bangui y Goma)

149. Como complemento del examen de las necesidades operacionales de las bases logísticas, se propone eliminar 27 puestos de la base logística de Bangui (1 puesto de categoría P-4, 9 puestos del Servicio Móvil y 17 puestos de contratación local) y establecer 12 puestos (1 puesto de categoría P-5, 1 de P-3, 4 puestos del cuadro de servicios generales y 6 Voluntarios de las Naciones Unidas), lo que produciría una reducción neta de 15 puestos.

150. Si bien ha disminuido la necesidad de recursos en la base logística de Bangui, y por ello se redujo el número de puestos en general, se prevé una mayor demanda de servicios en la parte oriental de la República Democrática del Congo, por lo cual se propone aumentar la dotación de la base de Goma en 104 puestos (7 puestos de categoría P-3, 2 de P-2, 17 del Servicio Móvil, 6 puestos del cuadro de servicios generales, 51 puestos de contratación local y 21 Voluntarios de las Naciones Unidas).

151. A raíz de la reorganización de las bases logísticas se ha producido un aumento de 90 puestos (1 puesto de categoría P-5, 8 puestos de P-3, 2 puestos de P-2, 8 del Servicio Móvil, 10 del cuadro de servicios generales, 34 puestos de contratación local y 27 Voluntarios de las Naciones Unidas), y un puesto de categoría P-4 se ha reclasificado a la categoría P-5, lo que produce un aumento neto de 89 puestos.

Cuarteles generales sectoriales y centros de coordinación

152. Se propone un aumento de 412 puestos para los cuarteles generales sectoriales y los centros de coordinación. En los cuarteles generales sectoriales se desplegarían 359 puestos, a saber: 2 puestos de categoría P-5, 5 de P-4, 17 de P-3, 4 de P-2, 102 del Servicio Móvil, 32 del cuadro de servicios generales, 137 funcionarios de contratación local y 60 Voluntarios de las Naciones Unidas. Se proponen 53 puestos para los centros de coordinación recientemente establecidos (1 puesto de categoría P-3, 1 de P-2, 12 del Servicio Móvil, 30 funcionarios de contratación local y 9 Voluntarios de las Naciones Unidas).

Voluntarios de las Naciones Unidas

153. Para cumplir el mandato de la Misión, se propone desplegar 147 Voluntarios de las Naciones Unidas en el componente administrativo de la MONUC en el cuartel general, los cuarteles generales sectoriales y los centros de coordinación en esferas que incluyen finanzas, presupuesto, logística, ingeniería, transporte, comunicaciones y servicios médicos.

154. En el anexo III del presente informe se proporcionan detalles sobre las necesidades de plantilla propuestas y en la sección B figura un desglose detallado por oficina, en tanto que el despliegue del personal militar y civil se presenta en la sección C.

B. Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos						Voluntarios de las Naciones Unidas			
	SGA		SSG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2/			Personal de contratación local	Funcionarios nacionales	Total
Oficina del Representante Especial del Secretario General																				
Actual	1	1	1	2	9	13	27	2	56	2	-	14	-	16	25	-	-	-	97	
Propuesta	1	1	2	7	20	57	53	10	151	23	-	69	-	92	132	-	-	19	394	
Oficina del Comandante de la Fuerza																				
Actual	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	3	
Propuesta	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	7	-	9	15	-	-	-	26	
Oficina del Facilitador Neutral																				
Actual	-	-	1	1	2	4	2	1	11	-	-	1	-	1	4	-	-	-	16	
Propuesta	-	-	1	1	2	3	3	1	11	1	-	1	-	2	4	-	-	-	17	
Oficina de la Policía Civil																				
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta	-	-	-	1	-	1	-	-	2	2	-	-	-	2	-	-	-	-	4	-
Componente administrativo																				
Actual	-	-	-	1	6	21	45	3	76	159	-	17	-	176	295	-	-	-	547	
Propuesta	-	-	1	2	15	30	77	14	139	293	2	77	-	372	607	-	-	151	1 269	
Total, componentes sustantivo y administrativo																				
Actual	1	1	3	4	17	38	74	6	144	161	-	33	-	194	325	-	-	-	663	
Propuesta	1	1	5	12	37	91	133	25	305	321	2	154	-	477	758	-	-	170	1 710	

C. Despliegue del personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

Categoría del personal	Período de despliegue													
	Número efectivo						Número promedio							
	31 de julio	31 de agosto	30 de septiembre	31 de octubre	30 de noviembre	31 de diciembre	31 de enero	28 de febrero	31 de marzo	30 de abril	31 de mayo	30 de junio	Promedio	
Personal militar														
Observadores militares	370	396	396	426	615	615	615	650	680	680	710	810	580	
Contingentes militares	1 860	1 871	1 866	2 226	2 894	2 894	3 274	3 444	3 594	3 594	4 727	4 727	3 081	
Total, personal militar	2 230	2 267	2 262	2 652	3 509	3 509	3 889	4 094	4 274	4 274	5 437	5 537	3 661	
Personal civil														
Policía civil	—	—	—	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
Personal de contratación internacional														
Secretario General Adjunto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Subsecretario General	—	—	—	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
D-2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	5	5	5	3	
D-1	4	4	4	4	6	10	11	12	12	12	12	12	9	
P-5	6	8	6	9	20	28	30	33	33	37	37	37	24	
P-4	30	30	24	26	30	30	60	65	75	80	89	91	54	
P-3	42	53	54	67	101	111	116	126	131	131	131	133	100	
P-2	19	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	24	
Subtotal	104	122	115	133	186	228	246	266	281	291	300	305	215	
Servicio Móvil	127	164	180	208	240	260	270	285	300	310	321	321	249	
Servicios generales (Categoría principal)	—	—	—	—	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
Servicios generales (otras categorías)	81	95	103	106	113	120	125	140	150	154	154	154	125	
Servicio de seguridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Subtotal	208	259	283	314	355	382	397	427	452	466	477	477	375	
Total, personal de contratación internacional	312	381	398	447	541	610	643	693	733	757	777	782	590	
Funcionarios nacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Personal de contratación local	305	331	353	371	398	448	473	523	623	673	758	758	501	
Voluntarios de las Naciones Unidas	8	12	14	24	25	35	50	65	85	105	125	170	60	
Total, personal civil	625	724	765	855	977	1 106	1 179	1 294	1 454	1 548	1 673	1 723	1 164	

Anexo I

Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

A. Estado resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

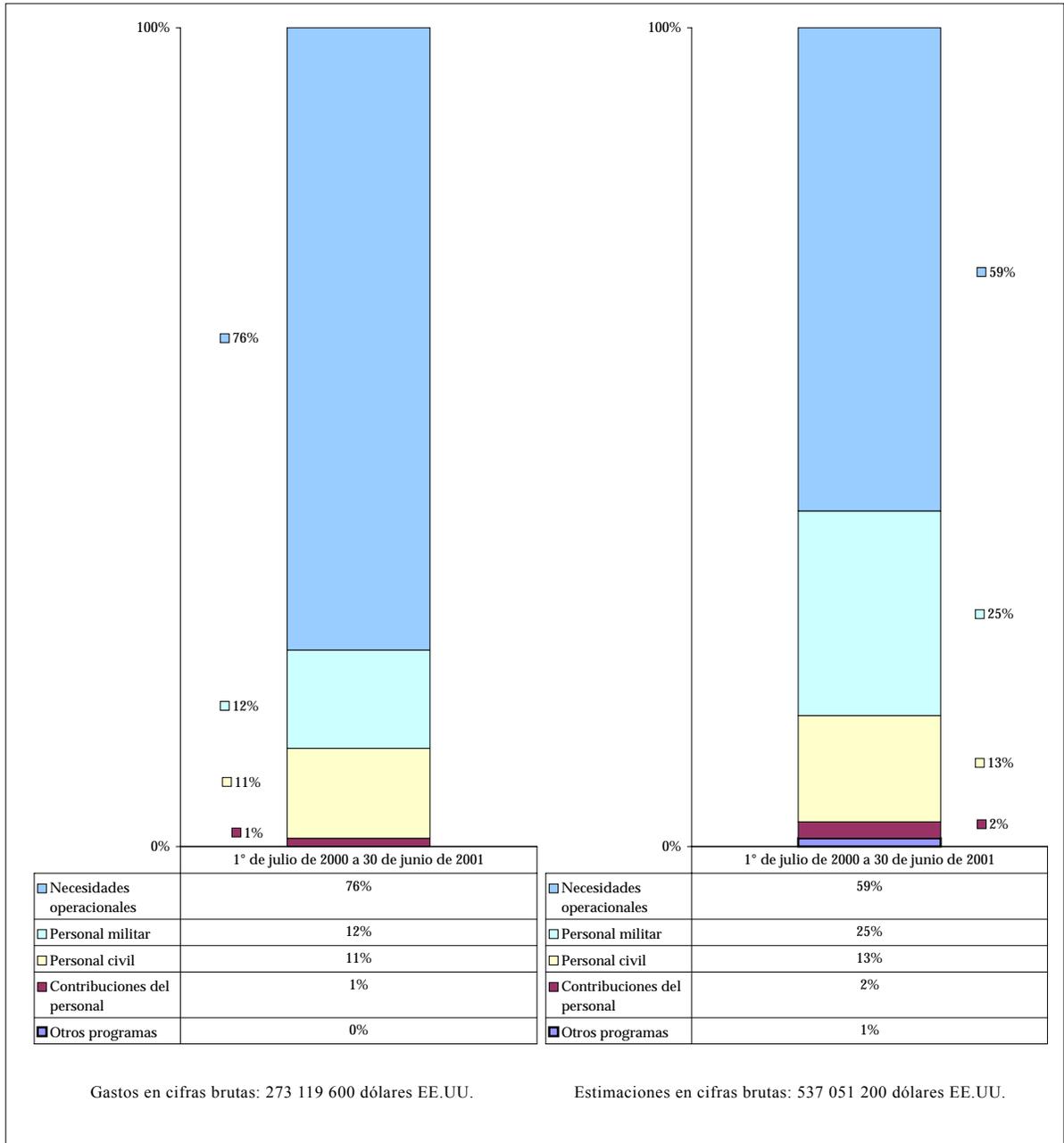
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	6 de agosto de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	
	Gastos ^a	Consignaciones ^b	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicas
I. Personal militar				
1. Observadores militares	5 444,7	19 160,1	39 455,1	–
2. Personal de los contingentes	1 957,4	11 249,8	69 762,1	–
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	300,0	1 320,0	12 644,7	–
b) Autonomía logística	150,0	1 246,8	10 915,4	–
c) Indemnización por muerte o invalidez	–	198,7	1 469,2	–
Subtotal de la partida 3	450,0	2 765,5	25 029,3	–
Total de la categoría I	7 852,1	33 175,4	134 246,5	–
II. Personal civil				
1. Policía civil	–	–	544,9	–
2. Personal de contratación internacional y contratación local	4 132,2	28 790,5	67 780,6	–
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	3 319,4	–
4. Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Total de la categoría II	4 132,2	28 790,5	71 644,9	–
III. Necesidades operacionales				
1. Locales y alojamiento	3 320,6	11 451,5	28 210,8	15 246,7
2. Reparaciones de la infraestructura	–	5 130,0	8 249,9	8 249,9
3. Operaciones de transporte	12 100,0	37 534,1	29 625,4	17 542,8
4. Operaciones aéreas	6 043,9	63 295,5	149 585,7	–
5. Operaciones navales	–	–	2 307,0	–
6. Comunicaciones	13 670,1	26 139,6	19 973,1	8 832,1
7. Equipo de otro tipo	7 035,0	22 362,7	22 261,4	19 618,6
8. Suministros y servicios	2 571,1	9 010,0	21 678,2	1 832,9

Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	6 de agosto de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	
	Gastos ^a	Consignaciones ^b	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicas
9. Fletes aéreos y de superficie				
a) Transporte del equipo de propiedad de los contingentes	1 000,0	23 935,0	26 985,0	26 985,0
b) Fletes y acarreo comerciales	800,0	8 850,0	10 500,0	10 500,0
Subtotal de la partida 9	1 800,00	32 785,0	37 485,0	37 485,0
Total de la categoría III	46 450,7	207 708,4	319 376,5	108 808,0
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
2. Programas de información pública	6,0	28,8	1 495,5	986,0
3. Programas de capacitación	–	82,5	668,4	–
4. Programas de remoción de minas	–	–	400,0	400,0
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–	–
6. Proyectos de efecto rápido	–	300,0	700,0	700,0
Total de la categoría IV	6,0	411,3	3 263,9	2 086,0
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	240,0	3 034,0	8 519,4	–
Recursos necesarios brutos, categorías I a VII	58 681,0	273 119,6	537 051,2	110 894,0
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(240,0)	(3 034,0)	(8 519,4)	–
Recursos necesarios netos, categorías I a VIII	58 441,0	270 085,6	528 531,8	110 894,0
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–
Total	58 681,0	273 119,6	537 051,2	110 894,0

^a Incluidos en la parte III.A del informe de ejecución financiera (A/55/935).

^b Resoluciones 54/260 B y 55/275 de la Asamblea General.

B. Distribución de los recursos necesarios brutos por categoría principal de gastos^{a b}



^a Otros programas absorben menos del 1% del total de los recursos.

^b El total quizá no llegue al 100% porque se han redondeado las cifras.

C. Información complementaria

1. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se basa en el despliegue de 4.727 efectivos militares, 810 observadores militares, 13 agentes de policía civil, 783 funcionarios de contratación internacional, 758 funcionarios de contratación local y 170 Voluntarios de las Naciones Unidas. Además del despliegue gradual, en las estimaciones de gastos respecto del personal de contratación internacional se tiene en cuenta un factor de vacantes del 10%. Los emolumentos del personal con nombramientos de duración limitada se han calculado sobre la base de la escala de sueldos en vigor en julio de 2000. Se estima que el 70% del personal del cuadro orgánico y el Servicio Móvil será contratado con nombramientos especiales para la Misión. Las estimaciones de gastos del personal de contratación local, la policía civil y los Voluntarios de las Naciones Unidas reflejan un factor de vacantes del 5%. Las necesidades se basan en el despliegue del personal militar y civil (véase la parte VIII.C *supra*). Las necesidades relacionadas con los diversos elementos incluidos en suministros diversos también se han ajustado para tener en cuenta las tasas de vacantes. Se ha aplicado un factor de del 10% de vehículos fuera de uso a los gastos de funcionamiento de vehículos sobre la base de las tasas de vacantes del personal de contratación internacional. En las estimaciones también se incluye la suma de 2.086.800 dólares para el reembolso a los contingentes en el período finalizado el 30 de junio de 2001, para lo cual no se consignaron en su totalidad créditos al cierre de las cuentas correspondientes a ese período debido a la falta de información precisa sobre el número exacto de contingentes desplegados en la Misión.

Personal militar

Suma asignada: 33.175.400 dólares; estimación; 134.246.500 dólares; diferencia: 101.071.100 dólares

2. Las necesidades estimadas de 134.246.500 dólares en esta partida se basan en el despliegue de un máximo de 810 observadores militares y 4.727 efectivos. Los gastos incluyen créditos para los observadores militares (39.455.100 dólares), personal de los contingentes (69.762.100 dólares), y otros gastos relacionados con el personal militar (25.029.300 dólares). Los créditos para los contingentes militares incluyen la suma de 2.086.800 dólares para reembolso de los costos de los contingentes. (1.952.200 dólares) y una prestación para ropa y equipo (134.600 dólares) para gastos que no se consignaron en el período finalizado el 30 de junio de 2001 debido a la falta de información precisa sobre el número exacto de contingentes desplegados en la Misión.

Observadores militares

3. Las necesidades en esta partida se basan en el despliegue gradual de un máximo de 810 observadores militares en la MONUC como se indica en el cuadro 1 *infra*, y se basan en las tasas específicas de la Misión que se indican en el anexo II.A. En las estimaciones se ha previsto 178.663 días/persona (33.224.000 dólares) y se ha aplicado un factor de vacantes del 5%. Además, en la estimación se incluyen créditos para viajes de emplazamiento y rotación (6.113.500 dólares) y una prestación para ropa y equipo (117.600 dólares).

Cuadro 1
Despliegue de los observadores militares

2001						2002					
Actual			Previsto			Previsto					
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
370	396	396	426	615	615	650	680	680	710	810	810

Contingentes militares

4. En las estimaciones de gastos se prevé el despliegue gradual de hasta 4.727 efectivos, como se puede observar en el cuadro 2 *infra*, que incluyen unidades de apoyo de guardia, servicios médicos de nivel I y II, una unidad de evacuación médica, una unidad de manipulación de carga, una unidad de rescate en caso de accidente, unidades de ingeniería, una unidad de tratamiento de agua, unidades de transporte, unidades de mando y apoyo del cuartel general, escuadrones de señalización, un batallón de infantería, un regimiento de aviación y unidades fluviales. En la estimación se prevé el reembolso de los gastos estándar de los contingentes respecto de 36.971 meses/persona (40.145.100 dólares) incluida la suma de 1.952.200 dólares para sufragar los gastos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2001 mencionados en el párrafo 2. La suma estimada de 2.745.200 dólares de una prestación para ropa y equipo también incluye 134.600 dólares para gastos relacionados con el período anterior. Además, en las estimaciones se incluyen raciones, incluida agua embotellada y una reserva para 14 días (11.119.200 dólares), a los costos unitarios indicados en el anexo II.A del presente informe. La suma de 13.543.000 dólares para gastos de viaje, emplazamiento, rotación y repatriación de los contingentes se basa en dos rotaciones para las seis unidades existentes y una rotación para cuatro unidades, así como viajes de emplazamiento de nueve unidades de los contingentes.

Cuadro 2
Despliegue del personal de los contingentes

2001						2002					
Cifra efectiva			Cifra prevista			Cifra prevista					
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1 860	1 871	1 866	2 226	2 894	2 894	3 274	3 444	3 594	4 321	4 727	4 727

Otros gastos relacionados con el personal militar

5. Las estimaciones de gastos, incluyen la suma de 12.644.700 dólares, para el reembolso a los países que aportan contingentes por el equipo llevado a la zona de la Misión sobre la base de arreglos de arrendamiento con servicios de conservación y 10.915.400 dólares por concepto de autonomía logística. Los créditos para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes incluyen la suma de 998.600 dólares para gastos de pintura del equipo llevado a la zona de la Misión y 1.469.200 dólares para las posibles solicitudes de reembolso por muerte, incapacidad o lesiones de los

contingentes militares, los observadores militares y la policía civil. Las necesidades se han calculado a un costo medio de 40.000 dólares por solicitud para 37 solicitudes, sobre la base del 1% de la dotación mensual media del personal militar.

Personal civil

Suma asignada: 28.790.500 dólares; estimación: 71.644.900 dólares; diferencia: 42.854.400 dólares

Policía civil

6. Las estimaciones de gastos se basan en las dietas, los viajes y las partidas para ropa y equipo para 13 agentes de policía civil. Las necesidades se calcularon aplicando las tasas que figuran en el anexo II.A del presente informe.

Personal de contratación internacional y de contratación local

7. Las estimaciones de gastos de los sueldos del personal de contratación internacional, los gastos comunes de personal y las dietas por misión se basan en el calendario de despliegue que figura en el anexo III del presente informe e incluyen una tasa de vacantes del 10%. Los sueldos internacionales se basan en los costos estándar de Nueva York para 204 funcionarios. Los emolumentos de 544 funcionarios que tienen contratos de duración limitada se basan en la escala de sueldos en vigor en julio de 2000. Se estima que el 70% del personal del cuadro orgánico y del Servicio Móvil ha sido nombrado para la Misión. Además, en los gastos comunes de personal se tienen en cuenta respecto de los nombramientos para la Misión las necesidades menores para esta categoría y se refleja una reducción del 50% en comparación con los costos estándar. Los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios de contratación local se basan en las escalas locales aplicables a la zona de la Misión (véase el anexo II.A). Las estimaciones del personal local incluyen una tasa de vacantes del 5%. Además, en las estimaciones se incluye una partida por lugar de destino peligroso.

8. Las necesidades por concepto de otros viajes (945.300 dólares) incluyen los viajes a la Sede de Nueva York del personal superior de la MONUC. Se prevé que el representante especial, acompañado por dos funcionarios, realizará cuatro viajes de siete días a la Sede. También se incluyen créditos para tres viajes del Comandante de la Fuerza a Nueva York durante el período abarcado por el presupuesto. En las estimaciones de gastos también se incluyen créditos para viajes del Director de Administración y del personal de operaciones aéreas, ingeniería, policía militar, policía civil, comunicaciones y procesamiento electrónico de datos, gestión de contratos, suministros y servicios, logística, personal, asuntos políticos, presupuesto, finanzas y control administrativo, a la Sede por diversas cuestiones, así como viajes con fines de capacitación. En las estimaciones de gastos también se incluyen otros viajes regionales a un costo estimado de 10.000 dólares por mes. El desglose de los gastos para el viaje de otro tipo figura en el anexo II.A del presente informe.

Voluntarios de las Naciones Unidas

9. En las estimaciones de gastos se incluyen créditos para 170 Voluntarios de las Naciones Unidas para el ejercicio financiero 2001-2002 (3.319.400 dólares) para los siguientes sectores: asuntos políticos, derechos humanos, finanzas, personal, suministros y

servicios, sistemas de información geográfica, procesamiento electrónico de datos, comunicaciones, transporte, gestión de edificios, control de tráfico, servicio médico y logística. Los cálculos se basan en el costo mensual de los Voluntarios de las Naciones Unidas que se especifica en el anexo II.A del presente informe.

Necesidades operacionales

Suma asignada: 207.708.400 dólares; estimación: 319.376.500 dólares; diferencia: 111.668.100 dólares

10. En las estimaciones se incluyen créditos para locales y alojamiento (28.210.800 dólares), reparaciones de la infraestructura (8.249.900 dólares), operaciones de transporte (29.625.400 dólares), operaciones aéreas (149.585.700 dólares), operaciones navales (2.307.000 dólares), comunicaciones (19.973.100 dólares), equipo de otro tipo (22.261.400 dólares), suministros y servicios (21.678.200 dólares) y fletes aéreo y de superficie (37.485.000 dólares).

Locales y alojamiento

11. Las necesidades de la Misión por concepto de alquiler de locales (9.859.600 dólares) incluyen el cuartel general de la Misión en Kinshasa, las instalaciones portuarias de Matadi, las bases logísticas de Bangui y Goma, cuatro cuarteles generales sectoriales, cuatro centros de coordinación, locales para compañías de ingeniería y un local de unidades costeras. Las prolongadas negociaciones por el alquiler de la base de Bangui finalizaron el 13 de septiembre de 2001, y se fijó un alquiler de 500.000 dólares con efecto retroactivo a partir del 1° de abril de 2000. Los créditos de 7 millones de dólares incluidos en las estimaciones corresponden a 14 meses de alquiler de la base logística de Bangui. La MONUC tiene previsto terminar el alquiler de la base el 31 de diciembre de 2001. El desglose de los gastos de alquiler figura en el anexo II.A del presente informe.

12. Las estimaciones de gastos de reformas y renovación de locales (3.246.500 dólares) se basan en la reforma y renovación de locales alquilados. Debido al desgaste de las instalaciones, se anticipan gastos por concepto de reparaciones adicionales, reformas, mejoras y renovación de los locales ocupados por la MONUC. En el anexo III del presente informe se incluyen detalles al respecto.

13. Los suministros de conservación se estiman en 403.200 dólares e incluyen materiales de construcción para las oficinas regionales. Los servicios de conservación se estiman en 294.900 dólares e incluyen la conservación de extintores de incendios, acondicionadores de aire y congeladores.

14. Las estimaciones de gastos de agua, electricidad, etc. (12.406.400 dólares) incluyen además combustible, para 502 grupos electrógenos de propiedad de las Naciones Unidas y 27 de propiedad de los contingentes (debido a que éstos se utilizan como fuente primaria de energía en la Misión).

15. Las necesidades por concepto de construcción y locales prefabricados incluyen la construcción de instalaciones para los contingentes y la policía civil. Las estimaciones también incluyen todas las limpiezas y preparación de terrenos y todos los materiales pesados de construcción, así como elementos que se han de adquirir en el mercado local. Los detalles figuran en el anexo III del presente informe.

Reparaciones de la infraestructura

16. Las estimaciones de gastos en esta partida (8.249.900 dólares) incluyen créditos para mejorar la infraestructura y las instalaciones de aeropuertos y los elementos de vigilancia y navegación aérea (6.456.900 dólares), después de la evaluación realizada por ingenieros de la Organización de Aviación Civil Internacional en los aeropuertos y sus instalaciones. También se incluyen créditos para el mejoramiento de carreteras (415.000 dólares), la instalación y reparación de puentes (1.178.000 dólares) y el mejoramiento de las vías fluviales (200.000 dólares). En el anexo II.C del presente informe se proporcionan detalles al respecto.

Operaciones de transporte

17. Las necesidades de 29.625.400 dólares en esta partida incluyen la adquisición de 504 vehículos (17.369.100 dólares) durante el ejercicio financiero 2001-2002 (los detalles figuran en el anexo II.C del presente informe). El parque automotor de la MONUC incluye en la actualidad 1.097 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (151 transferidos de otras misiones, 367 adquiridos en 1999-2000, y 579 adquiridos en 2000-2001), incluidos 84 remolques. Los gastos de funcionamiento con respecto a conservación, combustible y seguros se basan en un parque de 1.517 vehículos de las Naciones Unidas (1.013 usados y 504 nuevos) y 385 vehículos de propiedad de los contingentes. Las necesidades para los nuevos vehículos se basan en su despliegue a partir de enero de 2002. Estos vehículos se entregarán a todas las categorías de personal en el cuartel general de la Misión, los cuarteles generales de los sectores y las oficinas regionales sobre la base de tasas estándar o arreglos contractuales. Las estimaciones de gastos de combustible, aceite y lubricantes (5.779.000 dólares) incluyen una reducción del 10% para los vehículos que estén fuera de servicio. Las estimaciones de gastos también incluyen 173.700 dólares para equipo de talleres sobre la base del 1% del valor del equipo nuevo.

Operaciones aéreas

18. La Misión utiliza aeronaves para transportar personal y para apoyo logístico debido a la extensa zona abarcada por la Misión, el estado deficiente de las carreteras y las vías fluviales y problemas de seguridad.

19. Durante el ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 2001, la MONUC utilizó una flota de 35 aeronaves (8 helicópteros y 27 aviones). Las estimaciones de gastos incluyen créditos para una flota reducida de 33 aeronaves (14 helicópteros y 19 aviones) con arreglo a contratos comerciales a largo plazo y cartas de asignación. Estas aeronaves se utilizan para casos de emergencia y cuestiones de seguridad, incluidas la evacuación médica y las operaciones de búsqueda y rescate. La reconfiguración propuesta de las aeronaves se debe principalmente a que aumentaron las necesidades de cuatro helicópteros para prestar servicios en los centros de coordinación recientemente establecidos (Boende y Basankusu) para transportar carga y pasajeros. Además, se emplazarán en Kananga y Kalemie dos helicópteros pesados para dar apoyo a los centros de coordinación de Ilebo y Manono. Como estas localidades tienen pistas de aterrizaje pequeñas, el uso de helicópteros se considera más apropiado y económico. Las necesidades en materia de aviones se ha reducido debido a la finalización de la etapa II de la MONUC y a que las necesidades actuales guardan relación con aviones de carga capaces de aterrizar y despegar en pistas cortas. Las estimaciones

también incluyen dietas de las tripulaciones aéreas (777.600 dólares) y gastos por concepto de otras operaciones aéreas (véase el anexo II.A).

20. Las estimaciones de gastos por concepto de operaciones de helicópteros (39.109.000 dólares) se basan en el alquiler de 14 helicópteros, 10 durante 12 meses y cuatro durante ocho meses. La flota incluye 12 helicópteros medianos de uso general (8 MI-MTV, 2 MI-8T y 2 S61N) y dos helicópteros pesados de uso general, para apoyo logístico y médico a la Misión y para poder realizar evacuaciones médicas con rapidez. En el anexo II.A del presente informe figura información sobre las horas de vuelo, los gastos de alquiler y fletamento y gastos de combustible.

21. Las estimaciones de gastos correspondientes a 19 aviones (76.764.700 dólares) incluyen siete aviones pesados de uso general, seis aviones medianos de uso general y seis aviones ligeros para transporte de carga y personal, especialmente contingentes, dentro de la zona de la misión.

Operaciones navales

22. Las necesidades para esta partida (2.307.000 dólares) incluyen gastos de alquiler y fletamento, combustible y seguro para los diez viajes previstos durante el ejercicio financiero, por la flota de barcas de apoyo logístico para la entrega de suministros médicos, educativos y humanitarios. Los detalles al respecto figuran en el anexo II.C del presente informe.

Comunicaciones

23. En las estimaciones de gastos se incluyen créditos para equipo adicional de comunicaciones (8.636.800 dólares) para la fase de transición de la etapa III de la MONUC a fin de sufragar los gastos de una infraestructura de comunicaciones más eficiente para el cumplimiento del mandato de la Misión. Las necesidades también incluyen equipo de talleres y de ensayos (véanse los detalles en el anexo II.C del presente informe). Las estimaciones para los gastos de piezas de repuesto y suministros (2.254.300 dólares) se basan en el 10% del valor del equipo de comunicaciones de la Misión. Los créditos para las comunicaciones comerciales se basan en los detalles que figuran en el anexo II.A del presente informe.

Equipo de otro tipo

24. Los aumentos de plantilla propuestos y la ampliación de la Misión con las futuras oficinas regionales exigen el suministro de mobiliario de oficina y equipo (22.261.400 dólares). Se han desplegado efectivos, observadores militares y policías civiles en más de 22 localidades en toda la zona de la misión. Como consecuencia, durante el período abarcado por el presupuesto se necesitarán diversos elementos de mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos, equipo de seguridad, grupos electrógenos, equipo de observación, tanques de gasolina y equipo de medición, equipo médico y odontológico, equipo para alojamiento, equipo de refrigeración, equipo diverso y equipo de purificación de agua, incluidas piezas de repuesto. Las estimaciones incluyen créditos para la adquisición de programas de computadora (363.000 dólares) para la nueva Dependencia de Sistemas de Información Geográfica. Ninguno de estos elementos puede obtenerse del excedente de existencias en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). En el anexo II.C del presente informe figura información sobre las necesidades.

Suministros y servicios

25. Los gastos por concepto de servicios de auditoría se estiman en 85.600 dólares.
26. Las estimaciones de gastos por el monto de 13.337.400 dólares para servicios por contrata incluyen apoyo de ingeniería (5.507.400 dólares), telecomunicaciones y servicios electrónicos y de procesamiento de datos (7.008.000 dólares) y 822.000 dólares para limpieza, eliminación de aguas residuales y recogida de basura.
27. Las estimaciones de gastos para los servicios de apoyo de ingeniería por contrata incluyen la supervisión de personal de construcción en gestión de proyectos, sistemas de campaña e ingeniería de diseño, especialistas en medición de cantidades de obra y topógrafos, así como inspectores sobre el terreno, técnicos y contadores.
28. Los servicios por contrata para telecomunicaciones, servicios electrónicos y de procesamiento de datos incluyen técnicos de radiodifusión y de estudios de radio, técnicos de satélite y programadores y administradores de Lotus Notes.
29. En el anexo II.A del presente informe figura información detallada sobre los servicios y suministros de limpieza, conservación de las instalaciones y eliminación de residuos.

Flete aéreo y de superficie

30. Las estimaciones de gastos de flete aéreo y de superficie incluyen el costo del envío y el transporte interno de equipo de propiedad de los contingentes (26.985.000 dólares) para las 17 unidades militares que se prevé desplegar en la Misión durante el período abarcado por el presupuesto. Las estimaciones también incluyen los gastos de transporte aéreo comercial, transporte marítimo y flete y acarreos comerciales de equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

Otros programas

Suma asignada: 411.300 dólares; estimación: 3.263.900 dólares; diferencia: 2.852.600 dólares

31. Las necesidades en esta partida guardan relación con programas de información pública (1.495.600 dólares), programas de capacitación (668.400 dólares), programas de remoción de minas (400.000 dólares) y proyectos de efecto rápido (700.000 dólares).

Programas de información pública

32. Las estimaciones de gastos en esta partida incluyen la suma de 986.100 dólares para equipo, 365.000 dólares para servicios por contrata y 144.500 dólares para suministros.
33. Las necesidades de equipo incluyen elementos de radio, vídeo y fotografía que necesitan la radio, televisión y medios impresos para difundir información en seis idiomas (lingala, tshiluba, kiswahili, kikongo, francés e inglés) sobre las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. A ese respecto, la MONUC tiene previsto establecer un servicio independiente de radiodifusión en onda corta que abarque todo el país. En el anexo II.C del presente informe se proporciona información detallada sobre las necesidades de equipo.

34. Las estimaciones de gastos de información pública incluyen servicios por contrata para la impresión de folletos, boletines informativos y de noticias, calcomanías, calendarios, y programas sobre los progresos de la Misión. La suma estimada también incluye tarifas de producción y difusión. En el anexo II.A figura información detallada sobre las necesidades para los servicios por contrata de información pública.

Programas de capacitación

35. Las estimaciones de gastos de capacitación (668.400 dólares) incluyen honorarios para la capacitación de 40 funcionarios en relación con programas de finanzas, un seminario regional de la Organización de Aviación Civil Internacional, capacitación técnica sobre equipo de propiedad de las Naciones Unidas, procesamiento electrónico de datos, suministros, transporte y comunicaciones y capacitación *in situ* para el personal de información geográfica de la MONUC. En el anexo II.A del presente informe figura información sobre las necesidades de personal.

Programa de remoción de minas

36. Las estimaciones de gastos en esta partida (400.000 dólares) incluyen créditos para programas de inspección y remoción de minas a fin de hacer frente a la posible contaminación de minas en las zonas de despliegue a medida que la MONUC avanza hacia la parte oriental del país.

Proyectos de efecto rápido

37. Los proyectos de efecto rápido de la MONUC incluyen actividades de socorro, centradas principalmente en las esferas de la salud pública, la reparación de hospitales e instalaciones médicas y la adquisición de equipo médico básico y suministros. Además, estos proyectos incluyen asistencia en el transporte para reunificar a las familias separadas, la reparación de la infraestructura comunitaria básica, el mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua y depuración de agua y la rehabilitación de edificios escolares y el suministro de mobiliario y material escolar básico. Las estimaciones de gastos (700.000 dólares) se basan en el saldo del crédito de 1 millón de dólares aprobado para proyectos de efecto rápido con posterioridad a las recomendaciones formuladas por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809).

38. En el anexo II.C del presente informe figura información sobre los proyectos de efecto rápido que se han de ejecutar.

Contribuciones del personal

Suma asignada: 3.034.000 dólares; estimación: 8.519.400 dólares; diferencia: 5.485.400 dólares

39. La suma incluida en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Las contribuciones del personal se basan en el complemento de plantilla de 778 funcionarios de contratación internacional y 578 funcionarios de contratación local.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

*Suma asignada: (3.034.000 dólares); estimación: (8.519.400 dólares);
diferencia: (5.485.400 dólares)*

40. Las contribuciones del personal indicadas figuran en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 (A), de 15 de diciembre de 1955. El crédito de los Estados Miembros en el Fondo es proporcional a su contribución al presupuesto de la MONUC.

Anexo II

Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

A. Costos estándar y costos específicos de la misión

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
(En dólares EE.UU.)						
1. Dietas por misión						
República Democrática del Congo	169			169/126		Tasa de las dietas por misión para la República Democrática del Congo en vigor desde el 1° de marzo de 2000/1° de febrero de 2002.
En otros lugares						
Addis Abeba	80			80		Tasa de las dietas por misión para Addis Abeba en vigor desde el 1° de mayo de 2001.
Bangui	113			113/70		Tasa de las dietas por misión para Bangui en vigor desde el 1° de marzo de 2000/1° de febrero de 2002.
Bujumbura	90			90		Tasa de las dietas por misión para Bujumbura en vigor desde el 1° de marzo de 2000.
Harare	60			60		Tasa de las dietas por misión para Harare en vigor desde el 1° de marzo de 2000.
Kampala	92			92		Tasa de las dietas por misión para Kampala en vigor desde el 1° de marzo de 2000.
Kigali	100			100		Tasa de las dietas por misión para Kigali en vigor desde el 1° de marzo de 2000.
Lusaka	115			115		Tasa de las dietas por misión para Lusaka en vigor desde el 1° de marzo de 2000.
Windhoek	71			71		Tasa de las dietas por misión para Windhoek en vigor desde el 1° de octubre de 1999.

<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>			
2. Gastos de viaje (viajes de ida)						
Observadores militares	5 336			5 336		Incluidos los pequeños gastos de salida y llegada y el exceso de equipaje acompañado.
Oficiales de enlace militar	5 336			5 336		Incluidos los pequeños gastos de salida y llegada y el exceso de equipaje acompañado.
Contingentes militares	1 700			1 719		Estimación basada en el emplazamiento de 1.655 tropas, una rotación de 1.202 tropas y dos rotaciones de 1.870 (por contratos comerciales con grupos).
3. Personal militar						
Observadores militares	550				810	Estimación basada en la dotación autorizada.
Contingentes militares	1 896				4 727	Nivel más alto de dotación propuesto basado en el calendario de despliegue gradual que figura en la Parte E de la Sección IV del informe.
4. Reembolso de los gastos de los contingentes						
a) Sueldos y prestaciones	988				1 008 1 028	Tasa estándar. En vigor desde el 1° de enero de 2002.
b) Prestación por especialización	291				297	Pagadera al 10% del personal de infantería y el 25% de los contingentes de apoyo logístico, tasa en vigor desde el 1° de enero de 2002.
					303	
c) Prestaciones diarias	1,28				1,28	Tasa estándar.
d) Prestación para ropa y equipo	70				71 73	Ídem. En vigor desde el 1° de enero de 2002.
5. Prestación para ropa y equipo						
Observadores militares	200		200			Tasa estándar (persona/año).

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
6. Bienestar							
Licencia de descanso	10,50		10,5	10,50		Pagadera hasta un máximo de siete días por cada período de seis meses de servicio.	
Material y equipo de recreo	8,00				8,00	Tasa estándar para la adquisición de equipo de ocio y deporte y publicaciones.	
7. Raciones							
Raciones	11,00		11,00			Costo estimado por persona y día (contingentes) sobre la base de contratos comerciales.	
Raciones (reserva)	8,00		8,00			Reserva de raciones pagadera por 14 días por persona.	
Agua embotellada	1,15		2,55			Se necesitarán 4,5 litros por persona y día, para el personal militar formado.	
8. Equipo de propiedad de los contingentes							
Equipo básico	440 000				1 053 725	Costo estimado mensual con arreglo al régimen de arrendamiento con servicios de conservación, incluido un factor de misión del 7%.	
9. Autonomía logística							
Autonomía logística	415 600				909 617	Costo estimado mensual basado en las tasas estándar de autonomía logística, incluido un factor de misión del 5,5%.	
10. Indemnizaciones por muerte o discapacidad							
	40 000		40 000			Estimación basada en el 1% de los efectivos medios mensuales de personal militar.	
11. Personal civil							
Policía civil	–	13					
Personal de contratación internacional	338	782				Más alto nivel de dotación propuesto basado en el calendario de despliegue gradual que figura en la Parte B de la Sección IV del informe.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Personal de contratación local	325	758				Ídem.	
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	170					
12. Personal de contratación local - República Democrática del Congo							
Sueldo neto	576		575,75			Estimación basada en la categoría G-3, escalón I, de la escala de sueldos en vigor desde el 1° de junio de 2002.	
Gastos comunes de personal	100		99,92			Ídem.	
Contribuciones del personal	117		116,50			Ídem.	
13. Otros gastos de viajes oficiales							
Representante Especial y asistente	8 300				51 488	Viajes para consultas políticas – 4 viajes de cuatro días para 2 personas, dietas incluidas.	
Oficial Administrativo Jefe					19 308	Viajes y dietas – 3 viajes de 4 días para una persona a Nueva York.	
Comandante de la Fuerza					19 308	Viajes y dietas – 3 viajes de 4 días para una persona a Nueva York.	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Oficiales superiores	68 200				83 856	Viajes para consultas militares y políticas – 4 viajes de siete días cada uno para 3 personas, dietas incluidas.	
Oficiales superiores de asuntos políticos	61 400				25 920	Viajes para consultas políticas – viajes de 14 días para 3 personas, dietas incluidas.	
Oficiales de planificación militar					9 112	Viaje de un oficial de planificación militar de 16 días para participar en un programa de capacitación en materia de género.	

<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>			
Oficiales de planificación militar						22 380 Viaje de 9 días de 3 oficiales de planificación militar para ayudar en el plan provisional de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento.
Personal de planificación de actividades relativas a las minas y de policía civil						16 336 Viajes de policía civil (1 persona, 10 días) y de actividades relativas a las minas (1 persona, 14 días) para ayudar en el funcionamiento de la MONUC.
Personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno:						
Especialistas en operaciones aéreas y control de movimientos						38 548 Para cubrir necesidades de asesoramiento sobre operación aérea (1 persona por 6 días y 1 persona por 5 días) y control de movimientos (1 persona por 60 días) a fin de ayudar en el establecimiento de la Misión.
Especialista en gestión de contratos						35 452 Una persona por 90 días y una persona por 15 días para ayudar en la gestión de contratos.
Especialistas en administración y logística	155 900					81 444 Ayuda para prestar apoyo financiero, presupuestario (3 personas, 7 días), de personal (1 persona, 14 días) y logístico (6 personas, 14 días).
Ídem	98 900					209 248 Ayuda y capacitación sobre el uso del equipo de propiedad de los contingentes (4 personas, 30 días), la supervisión de dicho equipo (8 personas, 25 días) y su evaluación (11 personas, 5 días).

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual	Costo anual	
Ídem.	19 800					19 640	Viaje de 2 personas de 19 días, para un estudio amplio de los equipos médicos sobre el terreno.
Especialistas en apoyo técnico	124 800					69 120	Viaje de 8 personas, de 14 días, para instalar software sobre finanzas, comunicaciones y sistemas de procesamiento electrónico de datos.
Especialistas en ingeniería	–					124 164	Viaje de 10 personas por 30 días para ayudar en las operaciones de la MONUC.
Otros viajes regionales	–				10 000	–	Para viajes dentro del área de la misión.
14. Alquiler de locales							
Sede de la Misión – Kinshasa	37 000					37 000	Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
Comisión Militar Mixta (Kinshasa)	14 000					35 000	Para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002.
Locales auxiliares (Kinshasa)	15 000					15 000	Para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002.
Base logística en la sede (Kinshasa)	45 000					45 000	Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
Base logística (Goma)	12 000					14 000	Ídem.
Base logística (Bangui)	20 000					500 000	Para los períodos del 1° de julio al 31 de diciembre de 2001 y del 1° de abril al 30 de noviembre de 2002.
Edificios de estación aérea	20 000					–	
Estación aérea (Kinshasa)	–					5 000	Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2002.
Alojamiento de tránsito para contingentes (Kinshasa)	–					15 000	Para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2002.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
Alojamiento para la policía civil (Kinshasa)	–			15 000		Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Centro médico (Kinshasa)	–			18 000		Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Espacio del PNUD para torre de comunicaciones (Kinshasa)					5 000		
Área de estacionamiento (Kinshasa)				10 000		Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Puerto marítimo de Matidi				10 000		Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Cuarteles generales de sector:							
Mbandaka	5 000			1 000		Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.	
Kisangani	5 000			6 800		Ídem.	
Kananga	5 000			10 000		Ídem.	
Kalemie	5 000			75		Ídem.	
Base logística de sector	6 000			–		Ídem.	
Centro de coordinación							
Ilebo	–			2 050		Para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2001 al 30 de junio de 2002	
Basankusu	–			900		Para el período comprendido entre el 15 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002	
Boende	–			675		Para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2001 al 30 de junio de 2002	
Manono	–			1 500		Para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2001 al 30 de junio de 2002	
Compañías de ingeniería							
Kalemie	–			5 000		Para el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2002	
Mbandaka	–			5 000		Para el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2002	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Unidad fluvial				5 000		Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 al 30 de junio de 2002	
Gbadolite/Bunia				5 000		Para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 al 30 de junio de 2002	
Bases de equipos	12 000			8 000		Para un total de 96 bases de equipos (50 durante 12 meses, 11 durante 8 meses y 36 durante 6 meses, a razón de 250 dólares EE.UU. por base y mes).	
15. Suministros de conservación	15 750	10% del alquiler		33 600		Necesidades mensuales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.	
16. Servicios de conservación	7 900	10% del alquiler		24 580		Necesidades mensuales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001	
17. Agua, electricidad, etc.							
Electricidad	15 500			31 200		Estimación basada en las tarifas locales y las necesidades de consumo previstas.	
Agua	2 000			25 500		Ídem.	
Combustible para grupos electrógenos	166 700			143 867		Estimación basada en las necesidades de consumo previstas.	
18. Vehículos							
a) De propiedad de las Naciones Unidas							
De uso civil	870		1370			El parque de propiedad de las Naciones Unidas propuesto aumenta en 500 vehículos.	
Remolques	84		84			Ídem.	
b) De propiedad de los contingentes							
De uso militar	220		335			Parque de vehículos de propiedad de los contingentes previsto.	
Remolques	47		50			Ídem.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual	
c) Alquilados	15		13			Necesidades de alquiler de vehículos.
19. Piezas de repuesto y consevación de vehículos						
a) De propiedad de las Naciones Unidas De uso civil	54 500	80/150/350		365 100		Estimación basada en tasas mensuales de 80 dólares para remolques, 150 dólares para vehículos nuevos y 350 dólares para vehículos que ya no están en servicio, sobre la base de las existencias actuales. El factor de 10% aplicado para todo terreno incluye el 10% correspondiente a lubricantes.
20. Gasolina						
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas	90 000			270 900		Estimación basada en un consumo medio de 20 litros al día a razón de 0,50 dólares por litro (existencias actuales y nuevas), para el parque de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.
b) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas	66 000			99 375		Estimación basada en un consumo medio de 20 litros al día a razón de 0,50 dólares por litro, incluido un 10% correspondiente a aceite y lubricantes, para 385 vehículos de propiedad de los contingentes.
21. Lubricantes para vehículos	15 600			39 412		Estimación basada en el 10% de los gastos de combustible..
22. Seguros de vehículos						
Seguro mundial (por vehículo)						
Vehículos de uso civil	300					300 Para vehículos de propiedad de las Naciones Unidas.
Vehículos de uso militar	270					270 Para vehículos de propiedad de los contingentes.
Equipos de manipulación mecánica	47					47 Para equipo de manipulación mecánica.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
23. Helicópteros (número)							
Helicópteros de carga mediana							
MI-8 MTV-1	6	8	Desplegados	Abril 2000		Necesidad adicional de helicópteros más lentos y de menor capacidad para substituir a los aviones B-200 de despegue y aterrizaje cortos.	
S61N (Sikorsky)	2	2	Desplegados	Agosto 2000		Capacidad de despegue corto.	
MI-8T	–	2	Desplegados	Nov. 2001		Destacados en Boende y Basankusu, donde no hay pista.	
Helicópteros de carga pesada							
MI-26	–	2	Desplegados	Nov. 2001		Destacados en Kananga y Kalemie para apoyar a Ilebo y Manono. Transporte aéreo de carga económico.	
24. Horas de vuelo mensuales básicas y extraordinarias (por helicóptero)							
Helicópteros de carga mediana							
MI-8 MTV-1	50/35	50/35					
S61N (Sirkosky)	30/50	30/50					
MI-8T		50/35					
Helicópteros de carga pesada							
MI-26		50/35		705 000		A razón de 12.000 dólares por hora (3.000 dólares por hora extraordinaria).	
25. Combustible para helicópteros (por unidad)							
Helicópteros de carga mediana							
MI-8 MTV-1	21 250			25 526		Estimación basada en un consumo de 770 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro.	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
S61N (Sirkosky)	20 000			31 980		Estimación basada en un consumo de 1.025 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro.	
MI-8T	—			12 763		Estimación basada en un consumo de 770 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro.	
Helicópteros de carga pesada							
MI-26				124 313		Estimación basada en un consumo de 3.750 litros por hora a razón de 0,39 dólares por litro.	
26. Lubricantes para helicópteros (por unidad)							
Helicópteros de carga mediana							
MI-8 MTV-1	2 125			2 553		Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.	
S61H (Sirkosky)	2 000			3 198		Ídem.	
MI-8T				1 276		Ídem.	
Helicópteros de carga pesada							
MI-26	—			12 431		Ídem.	
27. Seguro de helicópteros (por unidad)							
Helicópteros de carga mediana							
MI-8 MTV-1	1 000				4 000	Seguro de responsabilidad civil.	
S61N (Sirkosky)	1 667				4 000	Ídem.	
MI-8T					2 667	Ídem.	
Helicópteros de carga pesada							
MI-26					2 667	Ídem.	
28. Helicópteros (costo por hora y unidad)							
Helicópteros de carga mediana							

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual	
MI-8 MTV-1 (x4)	124 000				124 000		A razón de 2.340 dólares por hora (200 dólares por hora extraordinaria).
MI-8 MTV-1 (x2)	147 750				147 750		A razón de 2.955 dólares por hora (horas extraordinarias sin costo alguno).
S61N (Sirkosky)	195 500				195 500		A razón de 4.850 dólares por hora (1.000 dólares por hora extraordinaria).
MI-8T	–				77 500		A razón de 1.200 dólares por hora (500 dólares por hora extraordinaria).
Helicópteros de carga pesada							
MI-26	–				705 000		A razón de 12.000 dólares por hora (3.000 dólares por hora extraordinaria).
29. Aviones (número)							
Aviones pesados de transporte y carga							
IL-76	4	4	Desplegados	Abril 2000			Para transporte militar/de carga.
L-100	3	3	Desplegados	Mayo 2000			Necesarios para pistas cortas.
AN-124	8	–					Menor necesidad debido al uso de helicópteros para transporte de carga.
AN-12	3	–					Menor necesidad debido al fin de la Fase II del despliegue.
Aviones medianos de pasajeros y transporte							
AN-26	2	2	Desplegados	Nov. 2000			Para transporte de pasajeros.
AN-24	–	1	Desplegados	Nov. 2001			Se desplegará en la zona oriental del país.
AN-32	–	2	Desplegados	Nov. 2001			Capacidad de transportar 7 toneladas y de aterrizar en pistas cortas.
Avión de línea	–	1	Desplegados	Enero 2002			Ruta prevista – Kinshasa, Mbandaka, Kisangani, Goma, Kananga.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
Aviones ligeros de pasajeros y transporte							
B-400	1	2	Desplegados	Abril 2000		Para evacuaciones médicas y viajes del personal político.	
B-200	2	1	Desplegados	Agosto 2001		Reducción de B200 acompañada de aumento de B400.	
B-200 de despegue y aterrizaje cortos	4	3	Desplegados	Abril 2001		Para vuelos de reconocimiento, reposición de alimentos, transporte de pasajeros, un B-200 de despegue y aterrizaje cortos reemplazado por dos helicópteros por necesidad de capacidad pequeña/menor velocidad.	
30. Horas de vuelo mensuales básicas y extraordinarias (por avión)							
Aviones pesados de transporte y carga							
IL-76	85/-	85/-		127 500		A razón de 1.500 dólares por hora básica.	
L-100	40/80	40/80		508 520		A razón de 8.313 dólares por hora (2.200 dólares por hora extraordinaria).	
L-100		40/80		514 840		A razón de 771 dólares por hora (2.550 dólares por hora extraordinaria).	
AN-124	41,7/-	—					
AN-12	40/-	—					
Aviones de tamaño medio de pasajeros y transporte							
AN-26	40/50	40/50		41 680		A razón de 1.042 dólares por hora básica.	
AN-24		40/50		41 680		A razón de 1.042 dólares por hora.	
AN-32		40/50		195 000		A razón de 3.000 dólares por hora (1.500 dólares por hora extraordinaria).	
Avión de línea		50/50		400 000		A razón de 6.200 dólares por hora (1.800 dólares por hora extraordinaria).	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
Aviones ligeros de pasajeros y transporte							
B-400	30/25	30/25		84 930		A razón de 2.021 dólares por hora (972 dólares por hora extraordinaria).	
B-200	40/60	40/60		90 680		A razón de 1.277 dólares por hora (660 dólares por hora extraordinaria).	
B-200	30/50	40/60		61 680		A razón de 1.167 dólares por hora (250 dólares por hora extraordinaria).	
31. Combustible de aviones (por unidad)							
Aviones pesados de transporte y carga							
IL-76	361 250			381 225		Estimación basada en un consumo de combustible de 11.500 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	
L-100	150 000			131 040		Estimación basada en un consumo de combustible de 2.800 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	
AN-124	177 083			—			
AN-12	26 000			—			
Aviones de tamaño medio de pasajeros y transporte							
AN-26	58 500			66 690		Estimación basada en un consumo de combustible de 1.900 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	
AN-24				66 690		Estimación basada en un consumo de combustible de 1.900 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	
AN-32				70 200		Estimación basada en un consumo de combustible de 2.000 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	
Avión de línea				117 075		Estimación basada en un consumo de combustible de 3.000 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.	

<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
<i>(En dólares EE.UU.)</i>						
Aviones ligeros de pasajeros y transporte						
B-400	16 500				17 589	Estimación basada en un consumo de combustible de 820 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.
B-200	10 000				11 700	Estimación basada en un consumo de 300 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.
B-200	8 000				11 700	Estimación basada en un consumo de 300 litros por hora, a razón de 0,39 dólares por litro.
32. Lubricantes para aviones (por unidad)						
Aviones pesados de transporte y carga						
IL-76	36 125				38 123	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
L-100	15 000				13 104	Ídem.
AN-124	17 708				–	Ídem.
AN-12	2 600				–	Ídem.
Aviones medianos de pasajeros y transporte						
AN-26	5 850				6 669	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
AN-24	–				6 669	Ídem.
AN-32	–				7 020	Ídem.
Avión de línea	–				11 708	Ídem.
Aviones ligeros de pasajeros y transporte						
B-400	1 650				1 759	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
B-200	1 000				1 170	Ídem.
B-200	800				1 170	Ídem.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
33. Seguro de aviones (por unidad)							
Aviones pesados de transporte y carga							
IL-76	22 500				16 000	Seguro de responsabilidad civil	
L-100	1 667				4 000	Ídem.	
AN-124	27 000					Ídem.	
AN-12	10 125					Ídem	
Aviones medianos de pasajeros y carga							
AN-26	1 667				4 000	Seguro de responsabilidad civil	
AN-24	–				2 667		
AN-32	–				32 000		
Avión de línea	–				6 667		
Aviones ligeros de pasajeros y transporte							
B-400	1 667				4 000	Seguro de responsabilidad civil.	
B-200	1 667				4 000	Ídem.	
B-200	2 000				4 000	Ídem.	
34. Aviones (costo por hora y unidad)							
Aviones pesados de transporte y carga							
IL-76	127 500			127 500		A razón de 1.500 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
L-100	508 520			508 520		A razón de 8.313 dólares por hora básica y 2.200 dólares por hora extraordinaria.	
L-100	514 840			514 840		A razón de 7.771 dólares por hora básica y 2.550 por hora extraordinaria.	
AN-124	329 167			329 167		A razón de 7.900 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	
AN-12	120 000			120 000		A razón de 3.000 dólares por hora (sin horas extraordinarias).	

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día (En dólares EE.UU.)	Costo mensual	
Aviones medianos de pasajeros y carga						
AN-26	41 680				41 680	A razón de 1.042 dólares por hora (horas extraordinarias sin costo alguno).
AN-24	–				41 680	A razón de 1.042 dólares por hora (horas extraordinarias sin costo alguno).
AN-32	–				195 000	A razón de 3.000 dólares por hora básica y 1.500 dólares por hora extraordinaria.
Avión de línea	–				400 000	A razón de 6.200 dólares por hora básica y 1.800 dólares por hora extraordinaria.
Aviones ligeros de pasajeros y transporte						
B-400	84 930				84 930	A razón de 2.021 dólares por hora básica y 972 dólares por hora extraordinaria.
B-200	61 680				61 680	A razón de 1.167 dólares por hora básica y 250 dólares por hora extraordinaria.
B-200	71 310				90 680	A razón de 1.277 dólares por hora básica y 660 dólares por hora extraordinaria.
35. Dietas de las tripulaciones	1 597 100			100 250	561 600 216 000	Costo diario estimado de las dietas para 39 tripulantes y 144 días. Costo diario estimado de las dietas para 12 tripulantes y 72 días.
36. Otros gastos de operaciones aéreas						
Servicios de control del tráfico aéreo	2 540 197				2 598 333	Contrato de servicios de apoyo a las operaciones aéreas (en toda la misión).
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	51 817				146 207	Necesidades mensuales estimadas.
Operación naval						
Gastos de alquiler y fletamento					1 582 000	Costo de 10 viajes de un convoy logístico y un barco de escolta.
Combustible					482 000	Ídem.
Seguro					218 000	Ídem.

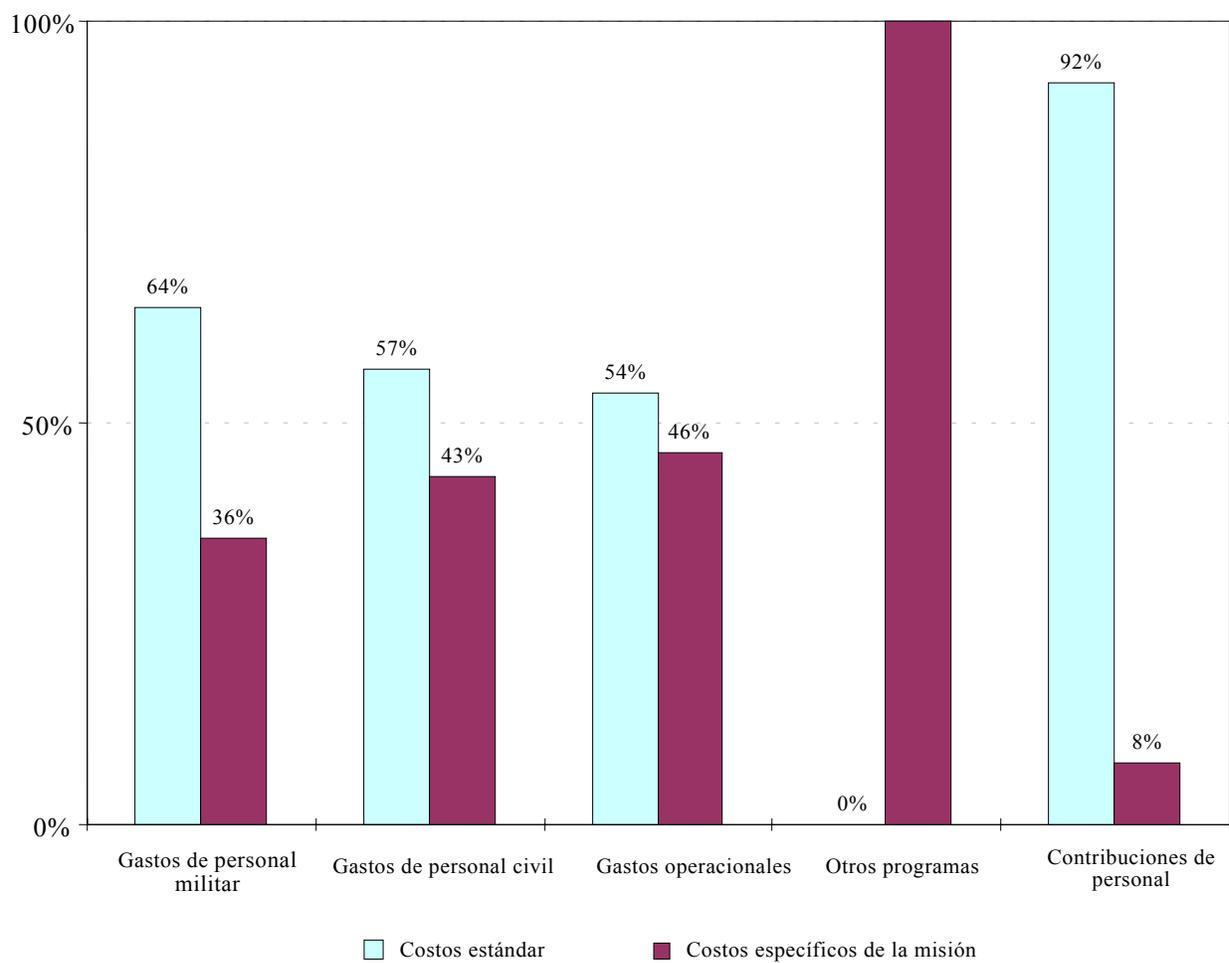
<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>			
37. Comunicaciones comerciales						
Alquiler del respondedor	19 500				125 000	Estimación basada en las tasas de utilización mensual.
INMARSAT	51 050				549 375	Ídem.
Télex, teléfonos	26 800				55 000	Ídem.
Valija y correos	2 325				9 543	Ídem.
Gastos de alquiler de líneas	900				1 871	Ídem.
Servicios de Internet (proveedor independiente)	–				5 000	
38. Equipo de otro tipo						
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	70 600				220 235	Necesidades mensuales estimadas.
39. Servicio de auditoría	80 500					85 600 Necesidades de la Junta de Auditores.
40. Servicios por contrata						
Limpieza	20 800				68 500	
Alcantarillado/retirada de basuras	41 700					
Servicio de apoyo logístico	62 300					Necesidades mensuales de servicios por contrata.
Telecomunicaciones y apoyo de procesamiento electrónico de datos	250 000				584 000	Necesidades de contratación de personal de apoyo técnico.
Apoyo de ingeniería	100 000				458 950	Necesidades mensuales de apoyo de ingeniería (personal sobre el terreno).
41. Servicios de procesamiento de datos	7 900				39 030	Pago de licencias para la utilización de los sistemas Lotus Notes, Reality, Sun y Progen, y otros servicios de procesamiento de datos (incluidos gastos de mantenimiento).
42. Servicios de seguridad	14 300				25 000	Necesidades previstas de servicios de seguridad en la Sede y los sectores (incluidas las bases logísticas).

<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>			
43. Tratamiento y servicios médicos						
Hospitalización	49 600				18 020	Estimación basada en el tratamiento de dos pacientes ingresados al mes, a razón de 2.500 dólares por caso.
44. Atenciones sociales	1 000				2 000	Necesidades mensuales.
45. Otros servicios diversos						
Lavandería	–				3 500	Servicios de lavandería para 64 efectivos de los contingentes en la base logística de IVECO.
Personal diverso para 11 lugares principales	–					
Comisiones bancarias	7 000				8 500	Necesidades mensuales previstas.
Franqueo militar	22 000				15 770	Necesidades previstas para el personal militar (a razón de 5 dólares por persona y mes, sobre la base del calendario previsto de despliegue gradual).
46. Papel y útiles de oficina	68 250	646	35		1 884	Papel y útiles de oficina para el personal internacional y los observadores militares (646 personas a razón de 35 dólares y 2.585 a razón de 15 dólares por persona y mes).
	87 750	2 585	15		38 775	
47. Suministros médicos	35 000				17 966	Suministros médicos para el personal militar.
48. Material de saneamiento y limpieza	8 000	2 585			25 850	Estimaciones mensuales previstas para la Sede y los sectores (incluidas las bases logísticas).
49. Suscripciones	1 600				1 250	Suscripciones a periódicos y revistas.
50. Artículos de electricidad	15 000					
51. Uniformes, banderas y calcomanías	7 800				55 160	Adquisición de accesorios, medallas y uniformes para los observadores militares y el personal de los contingentes.

Descripción	Solicitud anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual		Costo anual
			(En dólares EE.UU.)				
52. Material de fortificación de campaña	909 100				810 900	Adquisición de alambre de espino, alambre de serpentina, recubrimiento/cercamiento de seguridad, piquetes de hierro y sacos de arena.	
53. Mapas de operaciones	6 500				200 200	Adquisición de mapas de operaciones para el personal civil y militar.	
54. Provisiones generales y de intendencia	25 000	37 330	17	52 880		Adquisición de suministros varios como oxígeno, bombonas de gas, tanques de agua y de combustible, material fotográfico y otros suministros generales fungibles.	
55. Programas de información pública							
Materiales y suministros	400				12 041	Adquisición de material, suministros y servicios para financiar programas de información pública.	
Servicios por contrata	2 000				30 416	Impresión de panfletos, boletines informativos y otro material de información pública.	
56. Capacitación							
Financiación/presupuesto	16 500				21 356	Capacitación de dos funcionarios de la MONUC, incluidos los gastos de matrícula.	
Procesamiento electrónico de datos	16 500				131 860	Capacitación de 10 funcionarios de la MONUC, incluidos los gastos de matrícula.	
Adquisiciones	11 000				–	No hay necesidades.	
Comunicaciones	16 500				197 790	Capacitación de 15 funcionarios de la MONUC, incluidos los gastos de matrícula.	
Control de movimientos/Logística	22 000				–	No hay necesidades.	
Ingeniería eléctrica y seguridad	–				28 650	Capacitación de 3 funcionarios de la MONUC en Nueva York, incluidos los gastos de matrícula.	

<i>Descripción</i>	<i>Solicitud anterior</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>	
			<i>Costo estándar</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>		<i>Costo anual</i>
			<i>(En dólares EE.UU.)</i>				
Alternador y aire acondicionado	–				30 150	Capacitación de 3 funcionarios de la MONUC en Nueva York, incluidos los gastos de matrícula.	
Protección del agua y del medio ambiente	–				47 200	Capacitación de 3 funcionarios de la MONUC en Nueva York, incluidos los gastos de matrícula.	
Gestión de la construcción y las instalaciones					28 650	Capacitación de 3 funcionarios de la MONUC en Nueva York, incluidos los gastos de matrícula.	
Sistemas de información geográfica (capacitación básica e intermedia)					58 000	Capacitación de 12 funcionarios del DOMP en Nueva York y de 12 funcionarios de la MONUC en Kinshasa.	
Operaciones aéreas	–				32 875	Capacitación de tres funcionarios de la MONUC, incluidos los gastos de matrícula.	
Varios	–				85 424	Capacitación de 8 funcionarios de la MONUC, incluidos los gastos de matrícula.	
57. Proyectos de efecto inmediato	300 000				700 000	En el anexo II.C figura una lista de proyectos.	

B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos específicos de la misión



C. Necesidades para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., a menos que se indique otra cosa)

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
I. Necesidades operacionales						
1. Locales y alojamiento						
a) Reforma y renovación de locales						
Kinshasa						
Sede de la Misión						30,0
Base logística principal						50,0
Alojamiento de tropas – Agetraf						10,0
Estación aérea						25,0
Alojamiento de policía civil						10,0
Espacio para el Consejo Militar Mixto						50,0
Centro médico						20,0
Espacio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para una torre de comunicaciones						1,0
Alojamiento transitorio						75,0
Área de estacionamiento						25,0
Matadi						
Puertos						10,0
Campamento de la MONUC						10,0
Oficinas de control de movimientos						10,0
Goma						
Base logística						50,0
Dependencia de Apoyo General						60,0
Espacio para talleres						25,0
Mbandaka						
Oficinas de la sede						50,0
Dependencia de Apoyo General						50,0
Espacio para talleres						25,0
Kisangani						
Oficinas de la sede						40,0
Dependencia de Apoyo General						75,0
Espacio para equipo de comunicaciones						0,5
Campamento de transición de la fase III						550,0
Alojamiento de policía civil						25,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Kananga						
Dependencia de Apoyo General						40,0
Oficinas de la sede I						25,0
Oficinas de la sede II						50,0
Espacio para talleres						20,0
Kalemie						
Oficinas de la sede						50,0
Dependencia de Apoyo General						50,0
Espacio para equipo de comunicaciones						0,5
Centros de Coordinación						
Ilebo						
Oficinas de la sede						100,0
Dependencia de Apoyo General						100,0
Basankusu						
Dependencia de Apoyo General						100,0
Oficinas de la sede I						50,0
Oficinas de la sede II						50,0
Boende						
Estación aérea						37,5
Puertos						50,0
Oficinas de la sede						75,0
Dependencia de Apoyo General						50,0
Manono						
Oficinas de la sede						125,0
Dependencia de Apoyo General						125,0
Compañías de ingeniería						
Kalemie (dividida también entre Manono y Kindu)						125,0
Mbandaka (dividida también entre Boende y Basankusu)						125,0
Unidades fluviales						
Una localidad						125,0
Gbadolite/Bunia						
Administración militar y civil (2, ambas a 40.000 dólares)						80,0
Bases de equipos						
96, a razón de 2000 dólares						192,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Unidades propuestas</i>		<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
		<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>			
<i>Reforma y renovación de puertos</i>						
Kisangani						75,0
Ilebo						75,0
Mbandaka						75,0
Subtotal de la partida 1 a)	–	–	–	–		3 246,5
b) Construcción y locales prefabricados						
Contenedores (20')	240	–	121	121	7,5	907,5
Oficina de paredes no rígidas (35 m2)	140	–	56	56	6,5	364,0
Sala multiusos de paredes no rígidas (35 m2)	–	–	31	31	6,5	201,5
Nivel Médico I de paredes no rígidas (35 m2)	–	–	26	26	6,5	169,0
Cobertizo de paredes no rígidas (34 x 36 m)	–	–	4	4	242,0	968,0
Cobertizo de paredes no rígidas (46 x 45 m)	5	–	3	3	430,0	1 290,0
Almacén de paredes no rígidas (15 x 46 m)	–	–	10	10	65,0	650,0
Almacén de paredes no rígidas (20 x 42 m)	–	–	5	5	100,0	500,0
Cocina de paredes rígidas (50 personas)	–	–	3	3	90,0	270,0
Cocina de paredes rígidas (250 personas)			6	6	260,0	1 560,0
Tienda para cocina sobre el terreno			18	18	10,0	180,0
Tienda para dormitorio (50 m2)	–	–	448	448	1,5	672,0
Unidad de aseo (contenedor de 8')	35	–	8	8	5,5	44,0
Unidad de aseo (contenedor de 20')	–	–	7	7	10,0	70,0
Tienda para ducha (5 x 10 m)	–	–	14	14	4,0	56,0
Tienda para retrete (5 x 10 m)	–	–	14	14	4,5	63,0
Contenedor de alta seguridad para cajero			9	9	20,0	180,0
Torre de observación			88	88	4,0	352,0
Esteras de alta resistencia para el suelo			4 500	4 500	0,1	405,0
Subtotal de la partida 1 b)	420	–	5 371	5 371		8 902,0
Flete al 15%						1 335,3
Subtotal						10 237,3

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas				Costo por unidad	Costo total
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades		
c) Otro material de ingeniería						
Equipos de herramientas	–	–	8	8	9,5	76,0
Paquete de apoyo	–	–	6	6	20,0	120,0
Mezcladora de hormigón	–	–	16	16	1,5	24,0
Vibrador de hormigón	–	–	20	20	1,0	20,0
Paquetes de software de ingeniería						32,5
Subtotal de la partida 1 c)	–	–	50	50		272,5
Flete al 15%						40,9
Subtotal						313,4
d) Material adquirido localmente y necesidades de construcción (sin flete)						
Sistema de distribución de agua	–	–	17	17	10,0	170,0
Sondeo y acometida de agua	–	–	17	17	20,0	340,0
Tanque de agua (500 litros)	–	–	30	30	0,7	19,5
Tanque de agua (4.000 litros)			29	29	2,0	58,0
Tanque de agua (20.000 litros)			13	13	8,0	104,0
Tanque de agua (40.000 litros)			13	13	15,0	195,0
Sistema de defensa pasiva			40	40	5,0	200,0
Alquiler de equipo de ingeniería						200,0
Subtotal de la partida 1 d)			159	159		1 286,5
Flete al 15%						163,0
Subtotal						1 449,5
Subtotal de la partida 1						15 246,7
2. Reparación de infraestructuras						
a) i) Mejoramiento de pistas de aterrizaje						
Kinshasa						500,0
Goma						200,0
Bangoka						32,0
Kananga						213,7
Mbandaka						97,5
Kalemie						368,7
SimiSimi						77,5
Kindu						50,0
Boende						97,5

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	<i>Unidades propuestas</i>				<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>	<i>Número total de unidades</i>		
Manono						87,5
Ilebo						37,5
Basankusu						87,5
Unidades móviles de reparación para aeródromos, 3 con 2 vehículos						1 390,0
Subtotal de la partida 2 a) i)						3 239,4
(a) ii) Mejoramiento de la vigilancia de aeropuertos (control del tráfico aéreo)						
Kinshasa						575,0
Goma						379,0
Bangoka						112,0
Kananga						168,4
Mbandaka						470,3
Kalemie						155,2
SimiSimi						164,0
Kindu						369,0
Boende						43,6
Manono						43,6
Ilebo						43,6
Bansankusu						43,4
Otros gastos						
Establecimiento de oficina local de proyectos						136,8
Personal de proyectos de la OACI						513,6
Subtotal de la partida 2 a) ii)						3 217,5
b) Mejoramiento de carreteras						
Reparación de carreteras						200,0
Reparación de ferrocarriles						215,0
Subtotal de la partida 2 b)						415,0
c) Reparación de puentes						
Instalación de cuatro puentes de tipo Bailey						728,0
Instalación de seis puentes de madera/pasos sobre canal						150,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Inventario actual	Unidades propuestas		Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
		Reemplazo	Nuevas unidades			
Reparación de cuatro puentes						300,0
Subtotal de la partida 2 c)						1 178,0
d) Mejoramiento de vías navegables						
Reparación de vías navegables en toda la misión						200,0
Subtotal 2 d)						200,0
Total de la partida 2						8 249,9
3. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Vehículos ligeros						
Autobús ligero	65	–	35	35	14,3	500,5
Autobús ligero, furgón de carga	–	–	8	8	14,5	116,0
PUDC, 4 x 4	402	–	276	276	17,5	4 830,0
Automóvil de tamaño grande	1	–	4	4	25,0	100,0
Automóvil blindado 4 x 4 de tamaño grande	2	–	2	2	100,0	200,0
Ambulancia, 4 x 4	16	1	4	5	50,0	250,0
Vehículos de apoyo						
Autobús de tamaño mediano	22	–	32	32	35,0	1 120,0
PUDC, 4 x 4	–	–	77	77	17,5	1 347,5
Camión de recuperación de equipo, 4 x 4, 8 toneladas	–	–	4	4	60,0	240,0
Especialistas en camiones						
Motoexplanadora 12G Caterpillar	–	–	2	2	250,0	500,0
Tractor con anillo cortador de hierba	1	–	8	8	150,0	1 200,0
Excavadora	–	–	2	2	250,0	500,0
Equipo mecánico de mantenimiento						
Elevador de horquilla, ligero, 3 toneladas	25	–	4	4	21,9	87,6
Elevador de horquilla, de tamaño mediano, 8 toneladas para terreno accidentado	14	–	4	4	48,0	192,0
Vehículos de aeropuerto						
Camión 4 x 4 de reaprovisionamiento de combustible para aviones, 8 toneladas	5	–	7	7	100,0	700,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	<i>Unidades propuestas</i>				<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
	<i>Inventario actual</i>	<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>	<i>Número total de unidades</i>		
Auto – extintor para aeropuerto, 4 x 4, 16 toneladas	–	–	15	15	20,0	300,0
Auto – extintor 4 x 4, 2,5 toneladas	–	–	1	1	120,0	120,0
Vehículo con tracción en todas las ruedas, intervención rápida, 8 toneladas	–	–	2	2	200,0	400,0
Vehículo pesado de intervención rápida	–	–	4	4	350,0	1 400,0
Vehículo utilitario de uso general	7	–	4	4	100,0	400,0
Tractor de remolque MT 100	–	–	5	5	75,0	375,0
Tractor de empuje MC 18	–	–	3	3	75,0	225,0
Subtotal	560	1	503	504		15 103,6
Menos las transferencias de existencias disponibles						
Subtotal						15 103,6
Flete al 15% (equipo nuevo)						2 265,5
Subtotal de la partida 3 a)						17 369,1
b) Equipo de talleres al 1%						151,0
Flete al 15%						22,7
Subtotal de la partida 3 b)						173,7
Total de la partida 3						17 542,8
4. Comunicaciones						
a) Equipo de Comunicaciones						
Equipo de VHF/UHF						
Equipo receptor portátil	200	4	337	341	0,6	204,6
Estación de base, de radiotransmisión aeroterrestre	–	–	65	65	1,7	110,5
Estación de base de radiotransmisión	–	–	87	87	1,0	87,0
Estación portátil de radiotransmisión aeroterrestre	–	–	100	100	0,5	50,0
Repetidor	29	–	55	55	2,0	110,0
Enlace de microondas, digital	14	–	3	3	25,0	75,0
Radioteléfono emisor–receptor portátil, general	570	15	881	896	0,5	403,2
Equipo de alta frecuencia						
Transmisor–receptor de datos	–	–	42	42	52	218,4

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas				Costo por unidad	Costo total
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades		
Transmisor-receptor móvil	415	1	232	233	4,8	1 118,4
Antena base	–	–	42	42	0,5	21,0
Antena, látigo vertical	–	–	233	233	0,1	23,3
Sintonizador de antena, automático	–	–	233	233	0,5	116,5
Equipo de emergencia de alta frecuencia	–	–	4	4	6,0	24,0
Equipo de satélite						
Receptores del Sistema Mundial de Determinación de Posición (GPS)	86	–	90	90	0,5	45,0
Miniestación M-4 de INMARSAT	60	–	51	51	3,0	153,0
Estación M-4 de INMARSAT	30	1	11	12	8,0	96,0
Estación C de INMARSAT	13	4	15	19	2,5	47,5
Equipo de satélite fortificado	–	–	6	6	50,0	300,0
Aparatos de conmutación para telefonía						
Central telefónica mediana	7	1	3	4	70,1	280,4
Central telefónica pequeña	–	–	32	32	5,0	160,0
Sistema DECT	–	–	4	4	23,0	92,0
Enlace telefónico para zonas rurales, 2 líneas	13	2	67	69	11,2	772,8
Cableado telefónico						100,0
Bloque Krone						377,0
Software de facturación del servicio telefónico						60,0
Equipos varios						
Fuente de energía ininterrumpida, 5kVA	4	1	9	10	5,0	50,0
Cargador de batería	435	–	205	205	0,15	30,8
Máquina de telefax	110	–	127	127	1,50	190,5
Aparatos de teléfono	600	–	484	484	0,05	24,2
Paneles solares y armazón de soporte	–	–	60	60	0,7	42,0
Inversor e interruptor de DC-AC	95	–	30	30	3,0	90,0
Torre de antena portátil	15	–	30	30	2,5	75,0
Mástiles de antena fija	–	–	15	15	4,1	61,5
Convertidor de DC-DC	–	–	5	5	0,4	2,0
Suministro de microondas	–	–	30	30	3,5	105,0
Cables y baterías de antenas de INMARSAT	65	–	6	6	0,2	1,2

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Torre transportable de control del tráfico aéreo	3	–	1	1	458,5	458,5
Refugio	–	–	4	4	6,25	25,0
COSPAS-SARSAT	–	–	2	2	635,0	1 270,0
Unidad de presentación visual (monitor)	–	–	3	3	13,0	39,0
Subtotal	2 564	25	3 267	3 292		7 510,3
Subtotal						7 510,3
Flete al 15%						1 126,5
Subtotal de la partida 4 a)						8 636,8
b) Equipo para ensayos y talleres						
Equipo de comprobación						
Equipo para talleres						
Bancos de trabajo	–	–	25	25	3,0	75,0
Fuentes de energía para bancos	–	–	12	12	1,5	18,0
Cajas de herramientas para mecánicos	–	–	24	24	1,2	28,8
Cajas de herramientas para técnicos	6	–	24	24	1,5	36,0
Equipo comprobador de teléfonos	–	–	20	20	0,6	12,0
Subtotal	6	–	105	105		169,8
Flete al 15%						25,5
Total de la partida 4 b)						195,3
Total de la partida 4						8 832,1
5. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						
Mobiliario de oficina para personal directivo	900	4	–	4	3,0	12,0
Mobiliario de oficina básico	1 300	75	500	575	1,00	575,0
Mobiliario de oficina diverso	1 200	–	100	100	0,25	25,0
Subtotal	3 400	79	600	679		612,0
Flete al 15%						91,8
Subtotal de la partida 5 a)						703,8
b) Equipo de oficina						
Caja de seguridad, grande	8	–	26	26	1,0	26,0
Caja de seguridad, pequeña	65	7	44	51	0,8	40,8

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Trituradora de papel, grande	11	2	34	36	2,0	72,0
Trituradora de papel, mediana	35	2	54	56	0,6	33,6
Trituradora de papel, pequeña	3	–	50	50	0,5	25,0
Laminador	2	–	15	15	0,3	4,5
Reloj de pared	–	–	60	60	0,02	1,2
Pizarra magnética	100	–	165	165	0,25	41,3
Equipo para contar billetes y expedir cheques	15	1	10	11	4,0	44,0
Proyector para presentaciones	11	–	24	24	6,0	144,0
Proyectores de vídeo	2	–	8	8	0,95	7,6
Televisores	40	–	8	8	0,6	4,8
Grabadoras de vídeo	40	–	8	8	0,5	4,0
Cámara de grabación en vídeo	–	–	8	8	5,0	40,0
Cámara digital	–	–	8	8	1,0	8,0
Máquina de escribir	–	–	11	11	0,6	6,6
Fotocopiadora de poco volumen	45	–	35	35	3,5	122,5
Fotocopiadora de volumen medio	10	–	60	60	10,0	600,0
Fotocopiadora de gran volumen	24	–	10	10	15,5	155,0
Equipo combinado (copiadora, fax e impresora)	50	–	120	120	2,75	330,0
Subtotal	411	12	758	770		1 710,9
Flete al 15%						256,6
Subtotal de la partida 5 b)						1 967,5
c) Equipo de procesamiento electrónico de datos						
Computadoras de mesa con monitores	1 900	15	503	518	1,55	802,9
Monitor de 17 pulgadas, pantalla plana	2	–	10	10	1,00	10,0
Monitor de 21 pulgadas	–	–	30	30	1,00	30,0
Computadora portátil	200	37	141	178	2,3	409,4
Computadoras Compaq Presario 1700	21	–	21	21	3,3	69,3
Impresora láser	758	26	442	468	0,5	234,0
Impresora de matriz de puntos	3	–	3	3	0,5	1,5
Impresora portátil	153	20	96	116	0,25	29,0
Impresora de red	15	–	40	40	5,00	200,0
Impresora para el grupo de trabajo	–	–	10	10	3,00	30,0
Servidor montado en bastidor	23	–	20	20	30,0	600,0
Emisores digitales	25	30	–	30	5,0	150,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Unidades propuestas</i>		<i>Número total de unidades</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
		<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>			
Escáneres	10	–	15	15	5,0	75,0
Sistemas de preparación de documentos de identidad	12	–	7	7	17,5	122,5
Grabadores digitales de imágenes	–	–	5	5	1,0	5,0
Trazador de gráficos/digitalizador	5	–	2	2	9,0	18,0
Servidores de almacenamiento automático	–	–	1	1	5,0	5,0
Archivadores electrónicos	–	–	15	15	20,0	300,0
Cámaras digitales para computadoras 3 Com	–	–	15	15	0,12	1,8
Redes de almacenamiento electrónico de datos	–	–	2	2	125,0	250,0
Conmutadores de red 3548 Cisco	–	–	30	30	5,0	150,0
Conmutadores de red 3524 Cisco	–	–	96	96	3,0	288,0
Enrutadores de red 5550 Cisco	–	–	10	10	20,0	200,0
Enrutadores de red 3810 Cisco	15	–	12	12	6,0	72,0
Cámaras digitales de vídeo	–	–	20	20	2,0	40,0
Cámaras digitales fijas	–	–	30	30	1,3	39,0
Reproductoras para CD	–	–	2	2	1,0	2,0
Computadoras de mano, Compaq iPAQ	1	–	20	20	1,2	24,0
Computadoras con Video Blaster WebCam	–	–	5	5	0,5	2,5
Bastidores para servidores, monitores, teclados e interruptores para las Compaq	–	–	20	20	10,0	200,0
Paredes cortafuegos	–	–	7	7	7,0	49,0
Aditamentos diversos para el equipo de procesamiento electrónico de datos						
Fuentes de energía ininterrumpida de 3 KVA (1 por servidor)	50	–	20	20	3,0	60,0
Fuentes de energía ininterrumpida de 13 KVA (1 por servidor)	991	–	556	556	0,65	361,4
Centros de la red, 8 conexiones	68	–	50	50	0,25	12,5
Centros de la red, 16 conexiones	–	–	50	50	0,40	20,0
Centros de la red, 24 conexiones	64	–	50	50	0,50	25,0
Unidad de disco duro manual Solitaire	–	–	7	7	0,85	6,0
Teclados de estilo natural	–	–	20	20	0,05	0,9
Unidad interna de disco de compresión de 2 Gb SCSI	–	–	20	20	3,00	60,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Bus universal en serie Trek ThumbDrive	–	–	40	40	0,03	1,0
Exploradores Microsoft del dispositivo de entrada	–	–	20	20	0,08	1,5
Grabadoras de disco compacto	–	–	20	20	0,20	4,0
Armarios grandes para equipo de procesamiento de datos	–	–	50	50	0,5	25,0
Armarios pequeños para equipo de procesamiento de datos	–	–	50	50	0,4	20,0
Armarios de 12U para sistemas de comunicación de datos	–	–	20	20	0,5	10,0
Trazador digital portátil por el GPS a color, modelo 175 C de Garmin	–	–	2	2	0,6	1,2
Trazador digital por el GPS de muñeca, modelo Pathfinder Navi de Casio	–	–	2	2	0,5	1,0
Programas de aplicaciones de los sistemas de gestión y de tecnología de la información						500,0
Programas de aplicaciones del sistema de información geográfica						363,0
Otros programas de aplicaciones						571,0
Subtotal	4 316	128	2 607	2 735		6 453,4
Flete al 15%						968,0
Subtotal de la partida 5 c)						7 421,4
d) Equipo de seguridad						
Arcos detectores de metales	11	–	8	8	4,5	36,0
Detectores de metales de rayos X	6	–	2	2	50,0	100,0
Detectores de metales manuales	17	–	16	16	0,3	4,8
Equipo de vigilancia de seguridad	–	–	4	4	10,0	40,0
Subtotal	34	–	30	30		180,8
Flete al 15%						27,1
Subtotal de la partida 5 d)						207,9
e) Generadores						
2,5 KVA	–	–	50	50	5,0	250,0
5 KVA	48	–	53	53	5,5	291,5
7 KVA	1	–	47	47	6,0	282,0
15 KVA	74	–	26	26	6,6	171,6

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
20 KVA	–	–	14	14	10,0	140,0
36 KVA	–	–	10	10	11,5	115,0
50 KVA	1	–	18	18	13,0	234,0
75 KVA	–	–	18	18	15,0	270,0
110 KVA	2	–	11	11	25,0	275,0
160 KVA	–	–	2	2	28,0	56,0
750 KVA	–	–	2	2	125,0	250,0
Subtotal	126	–	251	251		2 335,1
Repuestos al 15%						350,3
Subtotal						2 685,4
Flete al 15%						402,8
Subtotal de la partida 5 e)						3 088,2
f) Equipo de observación						
Binoculares de mano	100	4	250	254	0,25	63,5
Aparatos de mano para observación nocturna	45	–	50	50	6,0	300,0
Subtotal	45	4	300	304		363,5
Flete al 15%						54,5
Subtotal de la partida 5 f)						418,0
g) Equipo para almacenamiento y medición del combustible						
Vejigones y bombas de gasolina	–	–	4	4	18,0	72,0
Vejigones de 10.000 litros	–	–	23	23	14,5	333,5
Vejigones de 6.000 litros	64	–	19	19	9,0	171,0
Vejigones de 1.000 litros	–	–	22	22	2,0	44,0
Tanques de gasolina	–	–	1 000	1 000	0,05	50,0
Contenedores plásticos de 10.000 litros	44	–	44	44	2,0	88,0
Bomba de gasolina	56	–	54	54	5,4	291,6
Subtotal	100	–	98	98		1 050,1
Flete al 15%						157,5
Subtotal de la partida 5 g)						1 207,6

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Inventario actual	Unidades propuestas		Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
		Reemplazo	Nuevas unidades			
h) Equipo médico y odontológico						
Equipo de atención previa a la hospitalización	–	–	6	6	50,0	300,0
Subtotal	–	–	6	6		300,0
Flete al 15%						45,0
Subtotal de la partida 5 h)						345,0
i) Equipo para alojamiento						
Camas, mesas de noche, armarios, lámparas (especificar cuántas de cada una)	–	–	160	160	1,0	160,0
Bebedores de agua fría	–	–	24	24	0,6	14,4
Lavadoras	–	–	24	24	0,5	12,0
Secadoras	–	–	24	24	0,5	12,0
Aspiradoras	20	–	24	24	0,6	14,4
Hornos microondas	50	–	50	50	0,3	15,0
Heladeras portátiles	–	–	80	80	0,1	8,0
Lavavajillas	–	–	5	5	1,4	7,0
Subtotal	–	–	85	85		242,8
Flete al 15%						36,4
Subtotal de la partida 5 i)						279,2
j) Equipo de refrigeración						
Frigoríficos pequeños	–	–	15	15	25,0	375,0
Frigoríficos grandes	40	–	21	21	0,7	14,7
Subtotal	–	–	15	15		389,7
Flete al 15%						58,5
Subtotal de la partida 5 j)						448,2
k) Equipo diverso						
Gatos de carretilla	–	–	40	40	0,25	10,0
Fumigadores	110	–	8	8	0,30	2,4
Cortadoras de césped	–	–	18	18	0,25	4,5
Recortadoras de césped	–	–	14	14	0,20	2,8
Apilador eléctrico de gatos de carretilla	–	–	2	2	22,0	44,0
Ventiladores	–	–	275	275	0,05	13,8
Climatizadores	968	–	200	200	0,70	140,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Extintores de incendio de pared (10 a 20 kg)	–	–	60	60	0,12	7,2
Extintores de incendio rodantes (100 kg)	–	–	60	60	2,00	120,0
Extintores de incendio de soporte (2 kg)	–	–	80	80	0,02	1,6
Extintores de incendio (3 kg)	–	–	200	200	0,04	8,0
Extintores de incendio (9 kg)	–	–	250	250	0,08	20,0
Refugios plásticos Unifold	–	–	75	75	7,00	525,0
Equipo de ensayo de UTP/fibras de la red de área local	10	–	6	6	10,00	60,0
Herramientas de ensayo del equipo de procesamiento electrónico de datos RS-232/V 35	–	–	6	6	0,95	5,7
Bancos de trabajo	–	–	6	6	2,00	12,0
Fuentes de energía para los bancos	–	–	6	6	1,50	9,0
Herramientas para el taller del equipo de procesamiento electrónico de datos	–	–	12	12	1,20	14,4
Instrumental de instalación de fibra óptica	–	–	6	6	1,80	10,8
Subtotal			1 282	1 282		1 011,2
Flete al 15%						151,7
Subtotal de la partida 5 k)						1 162,8
1) Equipo de depuración de agua						
Unidades de depuración y envasado de agua	–	–	4	4	350,0	1 400,0
Unidades de depuración de agua (para una compañía)	–	–	11	11	50,0	550,0
Sistema de entrada de agua (filtro y bomba de agua sin tratar)	–	–	11	11	10,0	110,0
Subtotal	–	–	26	26		2 060,0
Flete al 15%						309,0
Subtotal de la partida 5 l)						2 369,0
Total de la partida 5						19 618,6
6. Suministros y servicios						
a) Uniformes, banderas y calcomanías						
Chalecos antiesquirlas grado II	–	–	1 100	1 100	0,300	330,0
Cascos de protección grado III	–	–	1 100	1 100	0,150	165,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Unidades propuestas					
	Inventario actual	Reemplazo	Nuevas unidades	Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
Armas	–	–	8	8	0,700	5,6
Artículos para el uniforme de reglamento	–	–	75	75	1 000	75,0
Subtotal	–	–	2 283	2 283		575,6
Flete al 15%						86,3
Subtotal de la partida 6 a)						661,9
b) Material de fortificación de campaña						
Alambre para ligaduras	–	–	374	374	0,015	5,6
Rollos de alambre para ligaduras (100 m)	–	–	743	743	0,016	11,9
Rollos de alambre de concertina (15 m)	–	–	7 532	7 532	0,023	173,2
Piquetes de hierro	–	–	25 160	25 160	0,002	50,3
Cerca (2 m)	–	–	3 900	3 900	0,050	195,0
Gaviones de tipo A	–	–	488	488	0,050	24,4
Gaviones de tipo B	–	–	488	488	0,200	97,6
Juego de herramientas	–	–	19	19	1,200	22,8
Sacos de arena	–	–	157	157	0,150	23,6
Herramientas diversas (conjunto)						100,0
Subtotal	–	–	1 152	1 152		704,4
Flete al 15%						105,7
Subtotal de la partida 6 b)						810,1
c) Mapas operacionales						
Sistema IKONOS de creación de imágenes por satélite	–	–	56	56	2,000	112,0
Cartuchos de tinta (especificar tipo)	–	–	2	2	8,400	16,8
Cartuchos de tinta (especificar tipo)	–	–	2	2	2,500	5,0
Mapas	–	–				160,0
Cartas de navegación	–	–	5	5	4,000	20,0
Subtotal	–	–	4 566	4 566		313,8
Flete al 15%						47,1
Subtotal de la partida 6 c)						360,9
Total de la partida 6						1 832,9

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	Inventario actual	Unidades propuestas		Número total de unidades	Costo por unidad	Costo total
		Reemplazo	Nuevas unidades			
7. Programas de información pública						
a) Equipo de radio						
Estudios de radioemisión de programas totalmente contenerizados			2	2	50,0	100,0
Transmisores de onda corta, 30 kw			1	1	200,0	200,0
Transmisores de onda corta, 5 kw			3	3	50,0	150,0
Receptores-transmisores de FM, 4 kw			5	5	100,0	500,0
b) Oficina de prensa/supervisión de los medios de información						
Instalación megafónica			1	1	0,30	0,3
Videograbadoras			2	2	0,15	0,3
Grabadoras de cinta portátiles			1	1	0,15	0,2
Grabadoras de casete			2	2	0,10	0,2
Televisores			2	2	0,30	0,6
Cámaras digitales			1	1	0,90	0,9
Cabinas de audio para la prensa			1	1	0,55	0,6
c) Vídeo						
Minicámaras			1	1	4,0	4,0
Sistemas de trípodes			1	1	1,5	1,5
Sistemas de edición			1	1	9,0	9,0
Sistemas de iluminación			1	1	0,8	0,8
Mezcladoras			1	1	0,5	0,5
Monitores			1	1	0,3	0,3
Grabadoras de vídeo			1	1	0,1	0,1
Micrófonos			1	1	2,0	2,0
d) Fotografía						
Cámaras con flash			1	1	2,0	2,0
e) Equipo especializado de ordenadores						
Computadora para edición electrónica (256 MB RAM, 20 Gb)			1	1	2,0	2,0
Computadora para edición electrónica (256 MB RAM, 20 Gb)			1	1	2,5	2,5
Escáneres			1	1	0,25	0,3
Colores			2	2	2,50	5,0
Otros equipos			1	1	0,50	0,5
Programas de aplicaciones			1	1	2,50	2,5
Total de la partida 7			37	37		986,0

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)	(6)=(4)x(5)
	<i>Inventario actual</i>	<i>Unidades propuestas</i>			<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
		<i>Reemplazo</i>	<i>Nuevas unidades</i>	<i>Número total de unidades</i>		
8. Fletes aéreo y de superficie						
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes						26 985,0
Flete y acarreo comerciales						10 500,0
Total de la partida 8						37 485,0
9. Programas de remoción de minas						
Localización y remoción de minas						400,0
Total de la partida 9						400,0
10. Proyectos de efecto rápido						
Salud y saneamiento						140,0
Protección del medio ambiente						60,0
Educación y capacitación						90,0
Rehabilitación de la infraestructura de los servicios públicos						120,0
Agua y electricidad						110,0
Apoyo a los discapacitados e intervenciones de emergencia						100,0
Promoción de los ingresos de las mujeres y las familias						80,0
Total de la partida 10						700,0
Total						110 894,0

Anexo III

A. Apoyo prestado a entidades de las Naciones Unidas o a otras entidades en la Misión

<i>Sección que presta apoyo/actividades de la MONUC</i>	<i>Entidades que reciben apoyo</i>
Combustible, dietas de las tripulaciones, servicios de acarreo en tierra y otros servicios diversos	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)
Combustible, dietas de las tripulaciones, servicios de acarreo en tierra y otros servicios diversos	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)
Combustible, dietas de las tripulaciones, servicios de acarreo en tierra y otros servicios diversos	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)
Servicios médicos, conservación de cadáveres, ataúdes, embarque de equipo y servicios de transporte	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Transporte de equipo	Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Combustible, transporte de vehículos y de equipo	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Transporte de equipo	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Transporte de vehículos, vacunas y equipo eléctrico	Organización Mundial de la Salud (OMS)
Alquiler de aviones	Oficina del Facilitador Neutral

B. Apoyo prestado a entidades de las Naciones Unidas o a otras entidades en la zona de la misión

Situación al 30 de junio de 2001

(En dólares EE.UU.)

	Importe	Cuenta acreditada		Total
		Cuenta de gastos	Ingresos diversos	
I. Entidades de las Naciones Unidas				
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)				
A. Combustible	439 929,62	439 929,62		439 929,62
B. Dietas de las tripulaciones de los aviones	76 155,52	76 155,52		76 155,52
C. Aterrizaje y servicios de acarreo en tierra	75 413,87	75 413,87		75 413,87
D. Otros servicios diversos	10 491,00	10 491,00		10 491,00
Subtotal	601 990,01	601 990,01	–	601 990,01
Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)				
A. Combustible	29 976,31	29 976,31		29 976,31
B. Dietas de las tripulaciones de los aviones	18 698,50	18 698,50		18 698,50
C. Aterrizaje y servicios de acarreo en tierra	2 387,00	2 387,00		2 387,00
D. Otros servicios diversos	136,00	136,00		136,00
Subtotal	51 197,81	51 197,81	–	51 197,81
Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental				
A. Combustible	128 047,02	128 047,02		128 047,02
B. Dietas de las tripulaciones de los aviones	13 370,15	13 370,15		13 370,15
C. Aterrizaje y servicios de acarreo en tierra	19 367,70	19 367,70		19 367,70
D. Otros servicios diversos	160,13	160,13		160,13
Subtotal	160 945,00	160 945,00	–	160 945,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –Kinshasa				
A. Ataúdes, conservación de cadáveres, médicos	3 004,30	3 004,30		3 004,30
B. Embarque de equipo hacia Goma	923,00	923,00		923,00
C. Gastos (generales) de gestión y administrativos	178,97		178,97	178,97
Subtotal	4 106,27	3 927,30	178,97	4 106,27
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –Bangui				
A. Servicios de transporte a Douala	51 426,72	51 426,72		51 426,72
Subtotal	51 426,72	51 426,72	–	51 426,72

	Importe	Cuenta acreditada		Total
		Cuenta de gastos	Ingresos diversos	
Fondo de Población de las Naciones Unidas –KINSHASA				
A. Transporte de equipo a Kisangani	2 336,00	2 336,00		2 336,00
Subtotal	2 336,00	2 336,00	–	2 336,00
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –Kinshasa				
A. Transporte de equipo a Kisangani	6 480,28	6 480,28		6 480,28
B. Combustible	326,68	326,68		326,68
C. Transporte de vehículos a Gemena	38 916,02	38 916,02		38 916,02
Subtotal	45 722,98	45 722,98	–	45 722,98
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –Kinshasa				
A. Transporte de equipo	2 867,16	2 867,16		2 867,16
Subtotal	2 867,16	2 867,16	–	2 867,16
Organización Mundial de la Salud –Kinshasa				
A. Transporte de vehículos	8 052,96	8 052,96		8 052,96
B. Transporte de vacunas	3 671,58	3 671,58		3 671,58
C. Transporte de equipo eléctrico	329,13	329,13		329,13
D. Gastos (generales) de gestión y administrativos	21,00		21,00	21,00
Subtotal	12 074,67	12 053,67	21,00	12 074,67
Total, entidades de las Naciones Unidas	932 666,62	932 466,65	199,97	932 666,62
II. Entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas				
Oficina del Facilitador Neutral				
A. Alquiler de aviones	25 608,00	25 608,00		25 608,00
Subtotal	25 608,00	25 608,00	–	25 608,00
Total, entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas	25 608,00	25 608,00	–	25 608,00

Anexo IV

Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Párrafo No.	Observaciones y recomendaciones	Respuesta
15	<p>Dotación de personal a la Misión: La Comisión reconoce que el Secretario General debe tener autoridad y flexibilidad para dotar de personal a la Misión. No obstante, la Comisión reiteró su criterio de que no cabía presumir que la Asamblea General aprobaría un puesto que se pidiera en la categoría de un titular contratado temporalmente para un puesto vacante.</p>	<p>La contratación de personal durante el actual ejercicio financiero se llevó a cabo de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva. El personal empleado para ocupar puestos que en fin de cuentas no se aprueben se reasignará con arreglo a las vacantes hasta la expiración de sus contratos (A/55/941, párr. 14).</p>
19	<p>Necesidades de una flota para el transporte aéreo: La Comisión recomendó que se examinara detenidamente el cronograma y la activación de los nuevos aviones que se están contratando, prestando atención particular a la incorporación de la capacidad para carga pesada.</p>	<p>La Sección de Aviación de la MONUC mantiene en constante vigilancia y evaluación las necesidades de transporte aéreo y su incorporación a la Misión, labor que está a punto de completar la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nuestra petición de nuevos aviones se basa en las necesidades operacionales actuales y futuras. Recientemente la Misión amplió su política en materia de aviación, en la que se detallan las circunstancias, condiciones, premisas, limitaciones operacionales y necesidades humanitarias extremas para las que se puede utilizar los medios de transporte aéreo de la MONUC. Cabe esperar que ello redunde en una mejor gestión y aprovechamiento de la flota.</p> <p>Hasta la fecha se ha utilizado el transporte fluvial en 15 ocasiones, lo que ha reducido la presión sobre el transporte aéreo y ha permitido también reducir los costos. En todas las necesidades futuras se planificará a largo plazo de manera de poder aprovechar al máximo las rutas fluviales, con sujeción a las consideraciones políticas y de seguridad, además de la viabilidad logística.</p>
20	<p>Vigilancia del uso de los aviones: La Comisión recomendó que se instalara una capacidad efectiva suficiente para vigilar el uso de los medios de transporte aéreo. La Comisión opinó además que debían establecerse arreglos para garantizar el reembolso debido y oportuno de los servicios de apoyo aéreo prestados por la MONUC a otros colaboradores en la zona de la misión.</p>	<p>El uso de los medios de transporte aéreo de la MONUC son objeto de vigilancia y evaluación constantes. Está incrementándose la capacidad de la Misión para vigilar la utilización de los medios de transporte aéreo. La Sección de Aviación con el apoyo de la administración y del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrado hacen mucho hincapié en la necesidad de planificar anticipadamente y aprovechar al máximo la flota actual, lo que permitiría mantener una eficacia máxima en función de los costos. Se han elaborado procedimientos rigurosos y sólo se aprueban “vuelos especiales” si no se pueden evitar desde el punto de vista</p>

- operacional. Entre estos procedimientos figura el cálculo de costos, otras posibilidades, observaciones de operaciones aéreas, recomendaciones del Jefe de la Aviación y del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrado, así como la aprobación del Director de Administración. Los vuelos programados se planifican de manera que se logre la máxima eficacia de la Misión y de sus necesidades. Constantemente se vigila y evalúa el cronograma ordinario para ajustarlo a la evolución de las necesidades de la Misión y a la fluctuación de los “focos de tensión”.
- Se prestan servicios de apoyo aéreo a otros organismos y colaboradores de las Naciones Unidas en la zona de la Misión siempre que la Misión dispone de aviones y estos servicios se facturan sobre la base de la información suministrada a la Sección de Finanzas por la Sección de Aviación en relación con el costo.
- 21 **Contratación de servicios:** En relación con el programa de acción sobre minas y habida cuenta de la importancia del programa para el éxito de la Misión y de la operación humanitaria en la zona de la Misión, la Comisión confía en que se asignen oportunamente los fondos suficientes para el Programa de Acción sobre Minas.
- En el presente informe se incluyen los créditos iniciales para las actividades de desminado en las zonas de despliegue de Kisangani y Kindu.
- 22 **Puestos de auditores residentes:** La Comisión recomendó que, en el contexto de la presentación del próximo presupuesto, se previeran al menos cuatro puestos del cuadro orgánico para auditores residentes de la Misión para la sede y los tres sectores, como procede, en vista de la necesidad de contar con un medio eficaz para garantizar la fiscalización adecuada de los recursos y bienes de la Misión.
- El proyecto de presupuesto de la MONUC prevé un crédito para un puesto de Auditor Residente superior (P-5) y otros tres de auditores (P-4/P-3).
- 24 **Coordinación de las actividades y programas del sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo:** La Comisión confiaba en que habría un mecanismo adecuado para intercambiar información y coordinar las actividades y programas del sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a fin de asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos aportados por el sistema de las Naciones Unidas y otros colaboradores en el cumplimiento del mandato de la MONUC. La Comisión pidió que cuando el Secretario General presente el próximo presupuesto suministre información suficiente al respecto e incluya una descripción completa del proceso de
- Se ha prestado mucha atención a la necesidad de que exista una estrecha cooperación entre la Sede y la MONUC y entre las Naciones Unidas y otros colaboradores e interesados en las operaciones complejas que ha de realizar la MONUC en la República Democrática del Congo. Esto es particularmente válido en el caso del desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reinserción de grupos armados no signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka.
- En la Sede, el Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz convoca a sesiones ordinarias para examinar aspectos concretos de las operaciones de la MONUC y recibir información de las dependencias

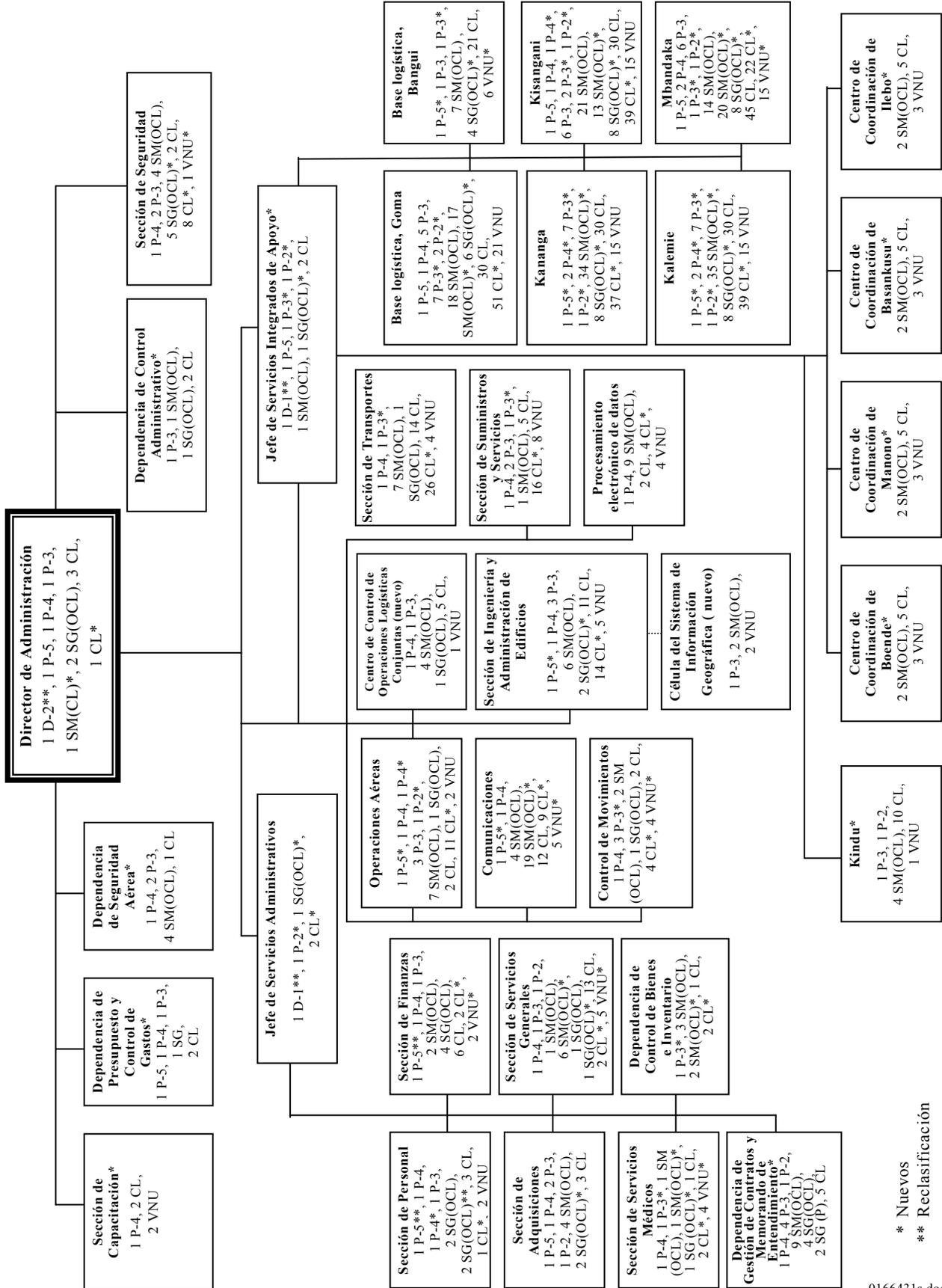
<i>Párrafo No.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>	<i>Respuesta</i>
	<p>planificación de la coordinación en la que indique la distribución de responsabilidades respecto de esa planificación entre la Sede y la oficina sobre el terreno.</p>	<p>interesadas. Entre los participantes figuran no sólo representantes de alto nivel de otros departamentos de la Secretaría, sino también del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea.</p> <p>El Secretario General Adjunto y el Subsecretario General llevan a cabo también sesiones de información periódicas para el Consejo de Seguridad, tanto a petición de este último como cada vez que la Secretaría lo considere importante para señalar a la atención del Consejo la evolución del proceso o aspectos de éste. También se celebran consultas periódicas de trabajo y de alto nivel con los representantes militares y civiles de los países que aportan contingentes.</p> <p>A nivel de trabajo, el Director y los funcionarios encargados de la MONUC celebran reuniones periódicas del equipo de tareas en la República Democrática del Congo, en las que participan otros departamentos de la Secretaría y, siempre que es posible, el Banco Mundial y la Unión Europea.</p> <p>En Kinshasa, el Representante Especial del Secretario General se reúne periódicamente con el Coordinador Residente y los jefes de los organismos de las Naciones Unidas con oficinas en la República Democrática del Congo para tenerles al tanto de lo que ocurre y examinar con ellos la contribución que pueden aportar los organismos de las Naciones Unidas a las actividades de la MONUC. El Representante Especial establece contactos directos con los dirigentes de los partidos de Lusaka, tanto de gobierno como de los movimientos rebeldes, para garantizar que sean totalmente conscientes de las intenciones de la MONUC y las apoyen. Durante la visita que realizó en septiembre a la subregión, el Secretario General aprovechó la oportunidad para explicar a los Jefes de Estado y a los dirigentes rebeldes interesados lo que se esperaba de ellos durante la tercera etapa de despliegue de la MONUC que comenzará próximamente.</p> <p>Por su parte, el Consejo de Seguridad también se reúne periódicamente con los signatarios del Acuerdo de Lusaka; la última vez fue los días 8 y 9 de noviembre cuando las reuniones de las partes culminó en la aprobación de la resolución 1376 (2001) basada en un informe del Secretario General de 16 de octubre (S/2001/970). El Representante Especial presentó el informe al Consejo y a los países que aportan contingentes y asistió junto con las partes en el Acuerdo de Lusaka a las sesiones del Consejo.</p>

También será un apoyo material al proceso de coordinación y planificación el hecho de que la Comisión Militar Mixta y la MONUC comparten locales en Kinshasa desde octubre de 2001.

La comunicación entre la Sede y la MONUC se garantiza mediante intercambios diarias de cables codificados y facsímiles entre el Representante Especial y el Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz y entre el Comandante de la Fuerza y el Asesor Militar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Oficial Administrativo Principal y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno.

La recién creada Oficina de Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reasentamiento y Reintegración en la MONUC contará con el apoyo de personal en comisión de servicios o con experiencia del PNUD, el ACNUR, el PMA y el Banco Mundial, a fin de garantizar que la Oficina disponga de la amplia experiencia necesaria para ocuparse de tareas multidisciplinarias implícitas en el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. La Oficina estableció también un despacho en Kigali para mantener vínculos directos con el Gobierno de Rwanda a este respecto, y celebra periódicamente consultas con posibles donantes al proceso.

B. Oficinas administrativas



* Nuevos
** Reclasificación

